



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**  
**PLANEACION MECAL**

<b>Fecha:</b>	Cali, 21 de marzo de 2024		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00	<b>Hora de finalización:</b>	11:00
<b>Lugar:</b>	Aula Máxima "Gerardo Molina" Universidad Libre		
<b>ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21</b>			
<b>QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.</b>			

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
  - 4.1 Introducción
  - 4.2 Medios de convocatoria y difusión
  - 4.3 Desarrollo de la rendición de cuentas
  - 4.4 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor
  - 4.5 Conclusiones
5. Compromisos
6. Evaluación del evento
7. Listado de invitados
8. Soporte fotográfico
9. Aspectos a mejorar
10. Soportes de las etapas desarrolladas

## DESARROLLO

### 1. Verificación de Asistentes

En Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024, se reunieron en el Aula Máxima "Gerardo Molina" de la Universidad Libre, ubicada en la Diagonal 37A N° 3-29 B/ Santa Isabel (Cali, Valle del Cauca), el señor Coronel EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), el señor Mayor JULIÁN VANEGAS FERNÁNDEZ, Jefe Planeación Policía Metropolitana Santiago de Cali, el personal convocado al evento y los ciudadanos asistentes para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.

### 2. Lectura del Acta Anterior

No aplica.

### 3. Verificación de los Compromisos

No aplica.

#### 4. Temas a Tratar

En la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, se trataron los siguientes temas:

<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución presupuestal:</b> presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	<b>Estados financieros:</b> de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
<b>Cumplimiento de metas</b>	<b>Plan de Acción:</b> objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	<b>Programas y proyectos en ejecución:</b> plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
<b>Gestión</b>	<b>Informes de Gestión:</b> informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	<b>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:</b> de acuerdo con su planeación estratégica.
	<b>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:</b> relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
<b>Contratación</b>	<b>Procesos contractuales:</b> relación y estado de los procesos de contratación.
	<b>Gestión contractual:</b> Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
<b>Impactos de la Gestión</b>	<b>Cambios en el sector o en la población beneficiaria:</b> a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
<b>Acciones de mejoramiento de la entidad</b>	<b>Planes de mejora:</b> información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

##### 4.1 Introducción

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2023.

Bajo este contexto, la rendición de cuentas es el proceso “conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

**ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.**

De esta manera, la Policía Metropolitana Santiago de Cali a través de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, buscó promover la transparencia en su gestión administrativa y operativa, basándose en los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia e integridad; así mismo, se enfocó en visibilizar las acciones que se desarrollaron para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de comunidades seguras, solidarias y pacíficas.

En ese sentido, la audiencia pública de rendición de cuentas se convierte en una expresión de control social al cumplimiento de las funciones del Estado, permitiendo el acceso a la información pública, la libre expresión de los ciudadanos y el establecimiento de acuerdos y/o compromisos para el fortalecimiento de las relaciones entre la institución y la sociedad.

Las etapas y actividades desarrolladas se enmarcan en el procedimiento N° 1DE-PR-0023 de la Policía Nacional, disponible en la Suite Vision Empresarial (SVE); además, se tuvo en cuenta la caracterización de clientes y partes interesadas, así:

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS			REQUISITOS NECESIDADES - EXPECTATIVAS		
COMUNIDAD	Población	General	Servicio de policía respetuoso y confiable.		
			Servicio de policía cercano al ciudadano.		
			Servicio de policía diferencial y focalizado.		
			Trabajo articulado con la comunidad.		
			Normal ejercicio de los derechos y libertades públicas.		
COMUNIDAD	Población	General	Mejores condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en los territorios.		
			Atención oportuna a los requerimientos por parte de la comunidad.		
			Anticipación de hechos que afectan la seguridad ciudadana.		
	Organizada	Gremios, asociaciones y sector productivo	Fortalecimiento de la cultura de seguridad ciudadana.		
			Servicio de policía diferencial y focalizado acorde al sector.		
			Articulación de las capacidades institucionales.		
			Trabajo articulado con gremios, asociaciones y sector productivo.		
			Coordinación de esfuerzos interinstitucionales.		
	Internacional	Medios de comunicación		Apoyo a las autoridades político administrativas, las instituciones públicas y privadas.	
				Servicio de policía respetuoso y confiable.	
				Disponibilidad y acceso a la información.	
		Policías de otros países			Generación de conocimiento.
					Experiencias exitosas en prevención, control, disuasión e investigación de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
		Organismos multilaterales			Cooperación internacional.
					Intercambio de información.
Cumplimiento en los compromisos adquiridos en los instrumentos de cooperación internacional.					

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS			REQUISITOS NECESIDADES - EXPECTATIVAS
ESTADO	Ramas del poder público	Ejecutiva	Servicio de protección respetuoso y confiable.
			Servicio de policía diferencial y focalizado.
			Apoyo a las autoridades político administrativas, las instituciones públicas y privadas.
			Contribución al desarrollo de políticas públicas en materia de convivencia y seguridad.
			Efectividad en el servicio de policía.
			Disminución de índices delincuenciales y contravencionales.
	Disrupción del delito.		
		Judicial	Servicio de protección respetuoso y confiable.
			Disponibilidad y acceso a la información.
	Órganos de control	Órganos de control	Servicio de policía respetuoso y confiable.
			Disponibilidad y acceso a la información.

**4.1 Medios de convocatoria y difusión**

La Policía Metropolitana Santiago de Cali desarrolló las acciones de convocatoria y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 por medio de diferentes medios de comunicación internos y externos, tales como correo electrónico, redes sociales (Instagram, X, Whatsapp), página web (banner), radio, tarjetas de invitación y diálogo comunitario (voz a voz).

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023**

**FECHA:** 21 de marzo de 2024 **HORA:** 09:00 am **LUGAR:** Aula Máxima Gerardo Molina  
Universidad Libre  
Diagonal 37 No 3-29, Barrio Santa Isabel

**PRESIDE:** Coronel. CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Transmisión en vivo por:  
 @radiopoliciacali @Policiamcali @PoliciaCali

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

The image displays two screenshots from an Instagram post. The left screenshot shows the post header with the profile 'radiopoliciacali' and the post content, which is an invitation for the 'AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023' by the 'POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI'. The invitation details include the date '21 de marzo de 2024', time '09:00 am', location 'Aula Máxima Gerardo Molina Universidad Libre', and the presiding officer 'Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA'. The right screenshot shows the post content with a link to a Google Form for questions and proposals: 'forms.office.com/r/eaA4Buj4x0?o...'. The post has 4 likes and 250 views.

De esta manera, se contó con la participación de 553 personas, de las cuales 131 asistieron de manera presencial y 422 de manera virtual, a través de la transmisión por Instagram Live desde la cuenta oficial de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

#### 4.1 Desarrollo de la rendición de cuentas

Intervienen el señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO y la señora ASD-02 MARÍA FERNANDA SGUERRA GONZÁLEZ, Maestros de Ceremonia, dando la bienvenida a los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali vigencia 2023, socializando las medidas de seguridad del evento (salidas de emergencia y señalización) e informando sobre la importancia del registro de participantes (1DE-FR-0052) y del formato de preguntas (1DE-FR-0053).

De igual manera, presentaron a los invitados de la mesa principal: señor Coronel EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E); Doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Seguridad y Justicia de Cali, y Doctor ÓSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA, Alcalde de Vijes. Con ello, se dio inicio a la agenda del evento, entonando el himno nacional de la República de Colombia. Posteriormente, los Maestros de Ceremonia le dan paso a las palabras del señor Comandante (E).

Toma la palabra el señor Coronel EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), extendiendo un saludo especial a todos los asistentes de parte del señor Coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, quien se encuentra atendiendo una agenda de trabajo fuera de la ciudad, por lo que le delegó esta importante actividad; en ese sentido, reconoció y agradeció la labor de las fuerzas militares, gremios, sindicatos, asociaciones, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, líderes sociales, representantes de comunidades étnicas y LGTBIQ+, defensores de derechos humanos, autoridades político-administrativas y medios de comunicación. Además, reconoció la labor que desempeña el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

En su discurso, manifestó que la Policía Nacional está al servicio de la ciudadanía y debe tener una estrecha relación con la comunidad, siendo aliados estratégicos para luchar contra la delincuencia y prevenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia; así mismo, afirmó que tienen una responsabilidad compartida en la defensa los derechos humanos y en la construcción de comunidades seguras, solidarias y pacíficas. De esta manera, la audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio para dialogar y escuchar a la comunidad, identificar fortalezas y oportunidades de mejora para tomar decisiones, en el marco de la transparencia, la integridad y la gestión de la institución y sus funcionarios. Por otro lado, informó que el Área de Control Interno en el año 2023, identificó un (1) hallazgo en el proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana, por lo que se ejecutaron 13 acciones de cumplimiento para corregirlo; además, se cumplieron al 100% los planes de mejoramiento ordenados.

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al señor Comandante (E) por sus palabras y dando paso a la proyección del video de la gestión de la Unidad, en donde se exponen los resultados operativos más importantes de la vigencia 2023. Posteriormente, invitan al Comandante Operativo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para abordar el tema de gestión operativa desde los enfoques de comportamiento delictivo y resultados operativos.

Toma la palabra el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, socializando que la estrategia contra el delito implementada en la vigencia 2023, se basó en tres pilares alineados a las políticas del Gobierno Nacional: 1) prevención, disuasión y control de la criminalidad, 2) operacionalización de resultados trascendentales para la seguridad y 3) articulación con entidades público-privadas + ciudadanía; para lograr este direccionamiento, se establecieron tres componentes dinámicos que pusieron a disposición de la ciudadanía las capacidades institucionales: 1) Burbujas de la Seguridad Cali Pa' Lante, 2) Planes Diferenciales Sostenibles – PDS, 3) Comandos Operativos para la Prevención Zonificada de la Ilegalidad – COPZI y Comandos Situacionales Integrales – COSIN, encargado de proyectar un Plan de Educación al Ciudadano, Semilleros de Paz, Programa TIP (alineado a Perla) y Entornos para la Convivencia. Bajo este enfoque se trazaron 3 horizontes estratégicos: 1) microgerencia táctica y analítica, 2) Plan de Choque contra el Narcotráfico y Plan Interno de Anticorrupción.



De igual manera, manifestó que frente a la interrupción del homicidio, se tiene que durante la vigencia 2023 se registraron 1.238 homicidios con un aumento porcentual del 1% reflejados en 15 casos más, al confrontar con 1.223 del año 2022; se logró un esclarecimiento del 41% con 510 homicidios resueltos,

siendo la segunda tasa por 100 habitantes, más baja de la historia con 45,7 casos. En la historia estadística de Cali, el cierre anual fue el segundo más bajo al contabilizar 1.004 homicidios; sin embargo, tuvo un aumento del 2% (19 más) al comparar con 986 del año 2022. Se salvaron 47 vidas en promedio, al registrar 14 días sin homicidio. Gracias a los planes integrales de seguridad se contuvo la dinámica criminal del sicariato, que equivale al 68% (845) de homicidios en la unidad.

Para contrarrestar el fenómeno del homicidio, afirmó que se desarticularon 17 estructuras criminales con 179 capturas de actores dinamizadores. Esto sumado a la incautación de 1.343 armas de fuego y 70.221 armas blancas que fueron sacadas de las calles, y 228 allanamientos que permiten impactar a los grupos delincuenciales detrás de los asesinatos. En cuanto a lesiones personales, se reportó un ascenso del 9% (457 más) al comparar las presentadas en 2022 (5.139). Esto tiene relación con el incremento de riñas del 13% por intolerancia social.



Además, con respecto a la estrategia contra el hurto y el microtráfico, expresó que para lograr resultados de impacto en la jurisdicción, se establecieron 21 Planes Diferenciados Sostenibles que se encuentran alineados al direccionamiento institucional y a las necesidades recurrentes de la ciudadanía y transformación del crimen. También, informó que los Comandos Operativos para la Prevención Zonificada de la ilegalidad - COPZI, se trabajaron desde tres frentes de acción: Prevención Directa, Disuasión Territorial y Acción Integral. Con este componente de seguridad se integraron las capacidades institucionales en conjunto con las autoridades locales para intervenir las diferentes problemáticas de seguridad y convivencia en la jurisdicción desde una mirada focalizada.

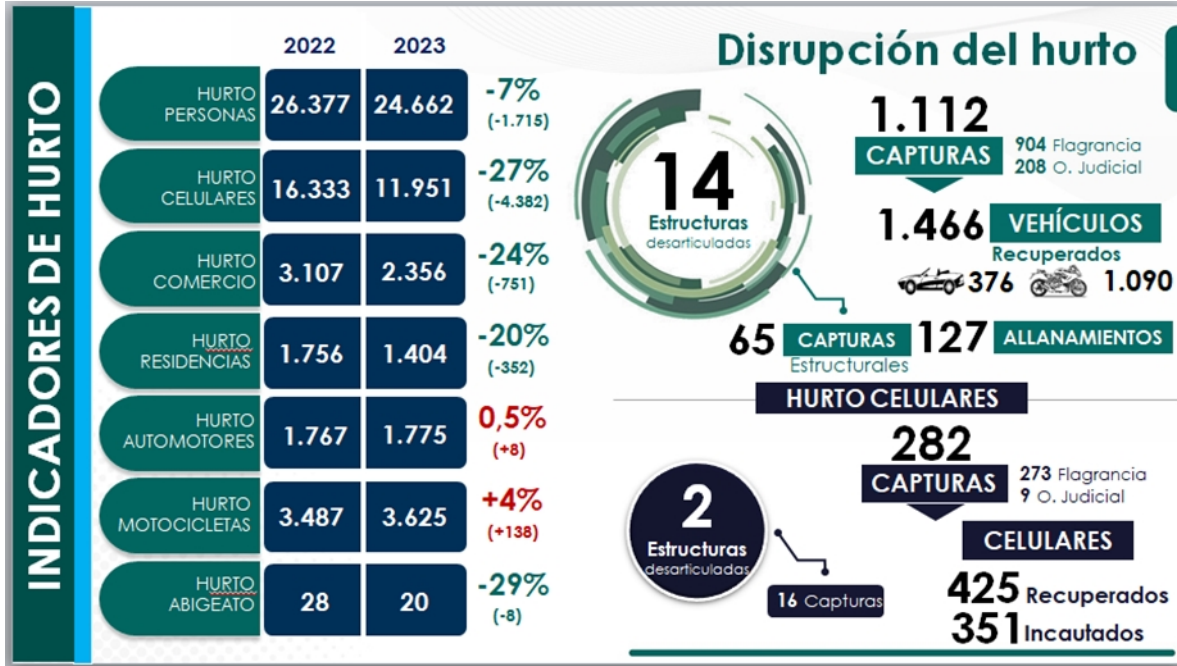
ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Frente a la disrupción del hurto, socializó que el hurto presentó en conjunto resultados positivos para la seguridad. El hurto a personas obtuvo una reducción del -7%, hurto a celulares -27%, hurto a comercio -24%, hurto a residencias -20% y abigeato -29%. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con el hurto a motocicletas al registrar un ascenso del +4% y hurto de automotores del +0,5%. Para contrarrestar el delito de hurto se capturaron 1.112 actores dinamizadores que atentaban contra la tranquilidad y percepción de seguridad de la ciudadanía. Se recuperaron 1.466 vehículos: 1.090 motocicletas (74%) y 376 automotores (26%) y se allanaron 127 sitios que sirven de depósito de vehículos hurtados y autopartes. Se desarticularon 14 estructuras dinamizadoras del crimen logrando 65 capturas en estos operativos. Específicamente en hurto a celulares, se capturaron 282 actores criminales, se recuperaron 425 equipos



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

móviles y en operativos se incautaron otros 351. Al igual para contener este fenómeno criminal, se desarticularon 2 estructuras criminales con un resultado de 16 capturas.



Continúa exponiendo el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, los resultados contra el crimen organizado, manifestando que se cumplió con la ejecución de 80 objetivos dinamizadores del crimen organizado en la jurisdicción; 73 hacen parte de estructuras criminales y 7 fueron operativos de extinción de dominio que permitieron sacar del mercado ilegal un total de \$2.568.793.000 pesos colombianos con el cual se financian estas estructuras. En la desarticulación de 73 estructuras se capturaron 598 actores dinamizadores del multicrimen con apoyo de 644 registros y allanamientos. La dinámica del multicrimen fue afectada a través de 25 desarticulaciones por tráfico local de estupefacientes (34%), 18 homicidio (25%), 17 por hurto en todas sus modalidades (23%), 6 extorsión (8%), 3 suministro a menor (4%), 2 secuestro extorsivo (3%), 1 pornografía (1%) y 1 uso de menores (1%).



Contra el tráfico de estupefacientes, afirmó que se cumplió con la desarticulación de 25 estructuras criminales. En estos operativos de seguridad se capturaron 234 actores dinamizadores del multicrimen en 242 registros y allanamientos; logrando la incautación de 19 armas de fuego y 37 kilogramos de estupefacientes, y recuperación de 6 vehículos. Para contrarrestar el microtráfico y narcomenudeo en la jurisdicción, se capturaron 1.109 actores dinamizadores del fenómeno criminal a través de planes diferenciales, actividades del MNVCC, allanamientos (715) y demás servicios de policía; obteniendo una incautación masiva de 6.205 kilogramos de estupefacientes: 5.860 Kilogramos de marihuana y 762 pastillas de droga sintética.



Contra el cibercrimen, expresó que se cumplió con la desarticulación de una estructura criminal encargada de hurtar en plataformas tecnológicas y redes sociales; logrando la captura de 3 personas. Para contrarrestar este fenómeno criminal se hicieron 3 allanamientos y para prevenirlo se desarrollaron 60 campañas bajo tres enfoques: 1) hurto informático, 2) manejo de redes sociales y 3) pornografía infantil. Aunado a lo anterior, se realizaron 12 capturas por esta conducta criminal.



**ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.**

Frente al secuestro y la extorsión, informó que, durante el año 2023, la estrategia “Todos unidos contra la extorsión”, el GAULA efectuó 146 capturas entre Secuestro y Extorsión, al igual que la desarticulación de 08 Grupos Delincuenciales dedicados a estos delitos misionales, permitiendo generar un aporte significativo a la convivencia y seguridad ciudadana. Igualmente, se realizaron actividades de prevención en sitios estratégicos, incluyendo los municipios aledaños, logrando mejorar los lazos de comunicación entre comunidad y policía. Además, resaltó la importancia de intervenir los centros de reclusión, presentando un total de 08 allanamientos y registros carcelarios, con incautación de dispositivos electrónicos, utilizados para la extorsión.



Por último, socializó que, en el marco de la operación sostenida PNN Farallones de Cali y teniendo en cuenta la responsabilidad de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental frente a la protección del medio ambiente, las actividades ejecutadas y resultados obtenidos en la intervención que se adelantó en el Parque Nacional Natural los Farallones de Cali en la Metropolitana Santiago de Cali en el año 2023, fueron 24 capturas: 12 por orden judicial y 12 en flagrancia, 03 diligencias de allanamiento, 04 minas intervenidas, 35 kilos de explosivos incautados, incautación de 376 galones de combustible, 21 semovientes equinos incautados por maltrato animal, actividades de control y prevención: patrullajes a caballo y en motocicleta, instalación puestos de control y aplicación del Código de Policía.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al señor Comandante Operativo por su exposición e invitan al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para abordar el tema de acciones de prevención.

Toma la palabra el señor Mayor JEFFERSON RICARDO ARIAS CUERVO, Jefe Prevención y Educación Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando que el Grupo de Gestión Comunitaria realizó el despliegue de la oferta de prevención en cada una de las comunas, tomando como insumo los Comités de Vigilancia, donde se priorizaron los barrios y sectores en los que se presentan con mayor recurrencia delitos y comportamientos contrarios a la convivencia; de esta manera, durante el año 2023, se crearon 375 frentes de seguridad, se realizaron 330 encuentros comunitarios, 312 gestiones comunitarias, 18.067 campañas educativas y 332 acciones con la Policía Cívica Juvenil. Las intervenciones más relevantes fueron: poli-magia, poli-taller de pinturas, poli-cine, bus interactivo, recuperación de entornos y recompensa comunitaria.



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana por su exposición e invitan al Jefe de Grupo de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de acciones de prevención.

Toma la palabra el señor Mayor GALO JOSÉ DELGADO MONTENEGRO, Jefe Grupo de Protección y Servicios Especiales Policía Metropolitana Santiago de Cali, afirmando que en atención al plan de trabajo 2023 frente al proceso de “*Protección al Turismo y Patrimonio Nacional en la ciudad de Cali*”, se logró la aplicación de 5.341 acciones diferenciales en los principales sitios de afluencia turística de la ciudad, para el beneficio de los residentes, turistas nacionales y extranjeros, lo cual resulta en un total de 22.381 beneficiados, dando a conocer las prácticas cívicas correspondientes para el desarrollo de los entornos turísticos con protección especial.



Así mismo, expresó que el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en aras de garantizar la formalidad de los servicios bajo la revisión del Registro Nacional de Turismo (RNT), adelantó visitas de control integral, con el fin de verificar físicamente su estado y los requisitos legales de funcionamiento según artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 “*Requisitos mínimos para el funcionamiento de actividades económicas*”. Las actividades fueron desarrolladas en compañía de las entidades gubernamentales, sensibilizando al gremio de hoteles, hostales, hospedajes y alojamiento, agencias de viaje, viviendas turísticas y demás tipos de servicio turístico asociados en la ciudad de Cali, siendo registrados al detalle los datos recabados para orientar las acciones de formalización e identificar nuevos lugares de intervención de manera conjunta con las autoridades corresponsables como: Secretaria de Salud, Migración Colombia, Comandantes de Estación y Especialidades de la Policía Metropolitana para garantizar la intervención eficaz y combatir la informalidad.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en aras de garantizar la formalidad de los servicios bajo la revisión del Registro Nacional de Turismo RNT, adelantó visitas de control integral, con el fin de verificar físicamente su estado, y los requisitos legales de funcionamiento según artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 "Requisitos mínimos para el funcionamiento de actividades económicas".



## Acciones de control

### CAMPAÑAS

AGENCIAS DE VIAJE	CONTROL ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE
HOTELES	PISCINAS
AVENTURA	RESTAURANTES BARES Y GASTRONOMIA

**1,272**  
ACCIONES

# 2,482

  
BENEFICIADOS

Además, socializó que de acuerdo con el programa "abre tus ojos" se llevaron a cabo actividades de prevención en instituciones educativas, diferentes centros comerciales, plazas de mercado y terminal de transporte, en articulación con la Policía de Turismo, ICBF y Migración Colombia, abordando temáticas como consumo de sustancias psicoactivas, uso responsable del internet, buen uso del tiempo libre y autocuidado, para evitar que personas inescrupulosas instrumentalicen a los niños, niñas y adolescentes (NNA) e invitar a la comunidad en general a denunciar a través de la línea de atención 141, esto con el fin de erradicar el trabajo infantil y la explotación sexual en NNA. Se impactaron a 8.050 NNA con las actividades de prevención, así: 3.050 niños y niñas, 4.455 adolescentes y 545 adultos.



**Fortalecer la interlocución** entre la Policía, la comunidad en general y los niños, niñas y adolescentes.



## Actividades de Prevención

**8.050**

**3.050**  
Niños y niñas

**4.455**  
Adolescentes

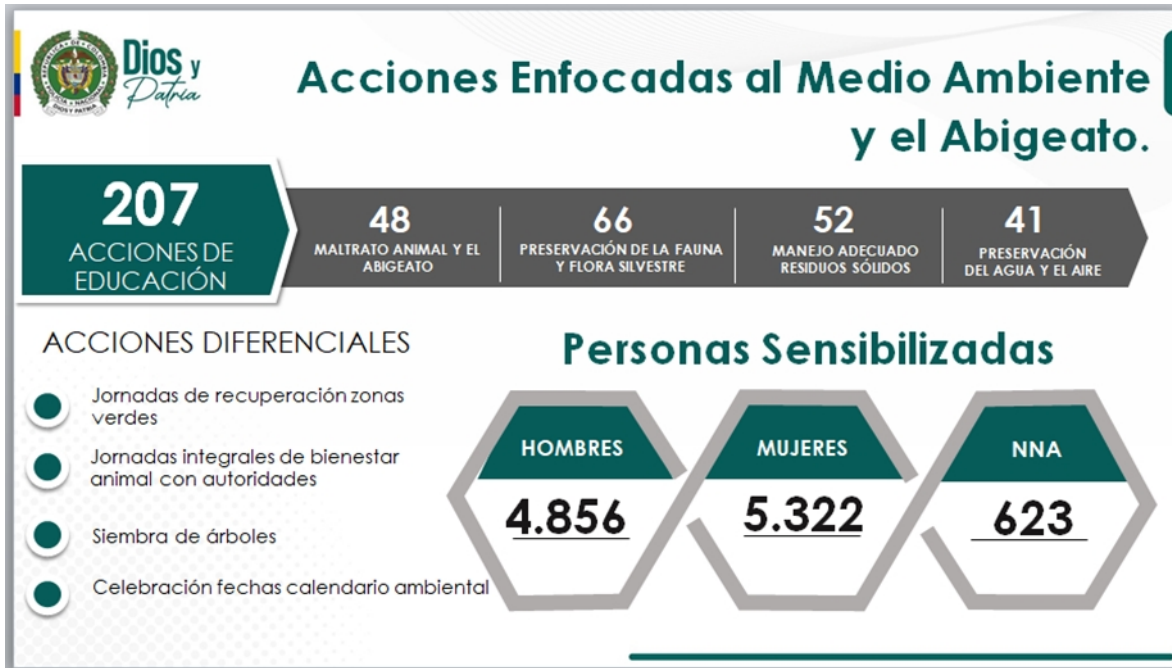
**545**  
Adultos

COMUNAS

04,15,16	Colegios
02,18,19	Centros comerciales
08,02,10	Plazas de mercado y terminal de transporte



De igual manera, manifestó que durante la vigencia 2023, se realizaron 207 acciones de educación a la comunidad, discriminadas en maltrato animal y abigeato (48), preservación de fauna y flora silvestre (66), manejo adecuado de residuos sólidos (52) y preservación del agua y del aire (41). Dentro de las acciones de prevención se efectuaron las jornadas de recuperación de zonas verdes, de bienestar animal, siembra de árboles y celebración de fechas ambientales como el día del agua, el día del medio ambiente, el día del árbol y el día de la tierra. Con ello, se sensibilizaron a 4.856 hombres, 5.322 mujeres y 623 niños, niñas y adolescentes.



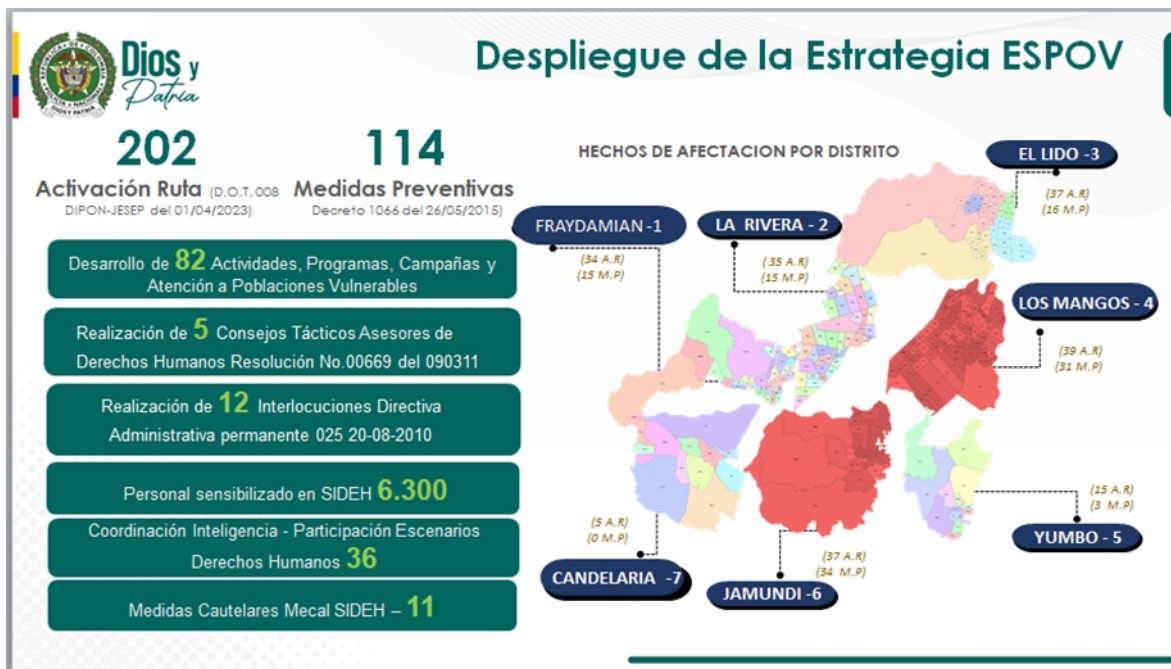
Por último, afirmó que durante el año 2023, se realizaron 1.511 acciones de control ambiental, de las cuales 672 se relacionaron con maltrato animal, 168 con contaminación de cuerpos hídricos, 172 con contaminación atmosférica y 499 con biodiversidad y visual. En ese sentido, se lograron 17 capturas en flagrancia por los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables (artículo 328), manejo ilícito de especies exóticas (artículo 329), contaminación ambiental (artículo 334) y maltrato animal (artículo 339). También, se logró el rescate e incautación de 666 animales y 508 unidades de madera (123,7 m3).



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe del Grupo de Protección y Servicios Especiales por su exposición e invitan al Jefe del Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de acciones de prevención.

Toma la palabra el señor Capitán FAUSTO ORLANDO CRUZ GARCÍA, Jefe Grupo Derechos Humanos Policía Metropolitana Santiago de Cali, expresando que el Grupo de Derechos Humanos lideró la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos en la Unidad, desplegando la D.O.T. 008 DIPON-JESEP "Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad -ESPOV-"; en ese sentido, durante la vigencia 2023, se realizaron 202 activaciones de ruta a líderes y lideresas sociales, 114 medidas preventivas de acuerdo con las medidas del Decreto 1066 de 2015, teniendo mayor incidencia el oriente de la ciudad, el Distrito de Policía N° 4 y el municipio de Jamundí, 82 actividades de atención y prevención en los diferentes territorios, la realización cada trimestre del Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos y la realización de un (01) Consejo Extraordinario para un total de cinco (05) consejos; mensualmente se realizó una interlocución priorizando el tipo de liderazgo con más tendencia de afectación, con el propósito de escuchar y adoptar las medidas en materia de seguridad pertinentes. De igual manera, durante la vigencia 2023, se logró capacitar a más de 6.300 policías en temas de derechos humanos, se dejaron constancias de coordinaciones interinstitucionales con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y local con la finalidad de articularse en favor de la comunidad, garantizando sus derechos y libertades públicas; finalmente, la Policía Metropolitana Santiago de Cali, generó acciones de acercamiento, medidas preventivas y fortalecimiento de las relaciones con las personas objeto de medidas cautelares, mitigando el riesgo y la ocurrencia de cualquier afectación.



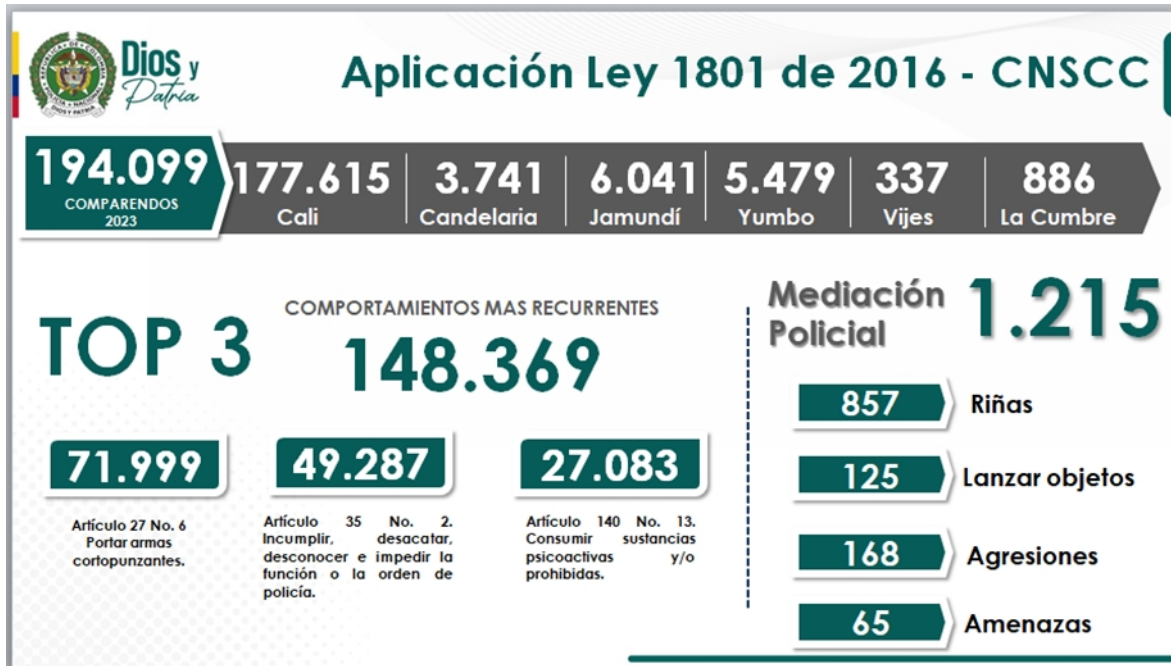
Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe del Grupo de Derechos Humanos por su exposición e invitan a la Jefe de Asesoría Jurídica de Seguridad y Convivencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de acciones de prevención.

Toma la palabra la señorita Capitán KARENT MELISA TRUQUE MURILLO, Jefe Asesoría Jurídica de Seguridad y Convivencia Policía Metropolitana Santiago de Cali, socializando que en aplicación a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", se realizaron 194.099 órdenes de comparendo por parte de las Patrullas de Policía en los diferentes municipios que conforman la Policía Metropolitana Santiago de Cali, distribuidas así: 177.615 en Cali, 3.741 en Candelaria, 6.041 en Jamundí, 5.479 en Yumbo, 337 en Vijes y 886 en La Cumbre. Los tres comportamientos contrarios a la convivencia



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

más recurrentes fueron: artículo 27, número 6 - Portar armas cortopunzantes (71.999); artículo 35, número 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía; y artículo 40, número 13 - Consumir sustancias psicoactivas y/o prohibidas (27.083). Por último, en la aplicación de la Mediación Policial, en su artículo 27, numerales del 1 al 5, que conlleva a desescalar de manera voluntaria los conflictos que se suscitan en comunidad para que no trasciendan a la Comisión de Delitos, se logró mediar en 1.215 casos relacionados con riñas (857), lanzamiento de objetos (125), agresiones (168) y amenazas (65).



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo a la Jefe de Asesoría Jurídica de Seguridad y Convivencia por su exposición e invitan al Jefe del Grupo Logístico de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para abordar el tema de gestión administrativa.

Toma la palabra el señor Teniente CARLOS ANDRÉS GIRALDO SÁNCHEZ, Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando que para la vigencia 2023 la Policía Metropolitana Santiago de Cali tuvo una asignación de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS, los cuales se ejecutaron en el 100% y se distribuyeron así:

El 15,63% correspondió a pago de Servicios Públicos y Viáticos por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.

El 73,81% en 173 procesos contractuales, de los cuales 138 fueron contratos suscritos por un valor de VEINTIÚN MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS y 35 fueron órdenes de compra por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

Y el 10,56% corresponde a vigencias futuras por valor de CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES DOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS.

Para la vigencia 2023, se logró obligar \$37.471.363.397.26, constituyéndose únicamente una reserva presupuestal con factura de \$ 667.479.797.39 (1,75%).

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



Así mismo, afirmó que se realizó mantenimiento a 15 unidades de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, con una inversión de \$3.592.986.281,9, lo cual impacta de manera directa la imagen institucional; además, mejora la calidad de vida de los uniformados y el servicio prestado a la comunidad.



De igual manera, expresó que se realizó mantenimiento a 15 viviendas fiscales asignadas al programa de Bienestar Social de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, con una inversión de \$623.000.000.00, lo cual impacta de manera directa en el mejoramiento de la calidad de vida de los uniformados y sus familias.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



## Viviendas Fiscales Recursos Propios










**VALOR TOTAL**  
**\$ 623.000.000.00**

15


VIVIENDAS FISCALES

Unidad	Valor
VIVIENDA FISCAL CASA SUBCOMANDANTE	\$ 35.000.000,00
VIVIENDA FISCAL CASA COMANDANTE OPERATIVO	\$ 25.000.000,00
CASA ESCUADRÓN DE CARABINEROS 3	\$ 5.731.010,00
CASA ESCUADRÓN DE CARABINEROS 4	\$ 125.349.236,54
APTO 902 EDIFICIO LOS GUADALES	\$ 58.796.457,62
APTO 903 EDIFICIO LOS GUADALES	\$ 61.953.798,07
APTO 803 EDIFICIO LOS GUADALES	\$ 63.728.547,98
APTO 302 B15 LAS CEIBAS ETAPA VIII	\$ 51.126.792,99
APTO 201 B14 LAS CEIBAS ETAPA VIII	\$ 50.973.629,35
APTO 603 T3 ALTOS DE CANEY	\$ 43.640.014,79
APTO 202 T3 ALTOS DE CANEY	\$ 152.549,94
APTO 3D12 LOS CHIMINANGOS	\$ 272.206,75
APTO 402F CONJUNTO GRATAMIRA	\$ 9.230.100,10
APTO 502E CONJUNTO GRATAMIRA	\$ 42.516.454,11
APTO 501J BOSQUES DE CARANDAY	\$ 49.529.201,76


También, socializó los estados financieros de las vigencias 2022 y 2023, en términos de activo, pasivo y patrimonio; resaltando un incremento de \$28.603.947.394.40 en activos (+6,76%), una disminución de \$139.405.619.96 en pasivo (-9,59%) y un incremento de \$28.871.856.729.36 en patrimonio (+6,84%).




## Gestión Contable



**Activo**



**Pasivo**



**Patrimonio**

Descripción	Saldo Final 2022	Saldo Final 2023
ACTIVOS	\$ 423.017.788.504,40	\$ 451.621.735.898,80
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 22.175.629,40	\$ 219.872.091,36
CUENTAS POR COBRAR	\$ 317.104.839,00	\$ 574.971.406,25
INVENTARIOS	\$ 5.459.215.008,72	\$ 8.195.627.866,19
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 412.793.117.205,60	\$ 436.058.895.582,00
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
OTROS ACTIVOS	\$ 4.421.875.821,68	\$ 6.568.068.953,00

Descripción	Saldo Final 2022	Saldo Final 2023
PASIVOS	\$ 1.452.857.383,79	\$ 1.313.451.763,83
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.452.857.383,79	\$ 1.313.451.763,83

Descripción	Saldo Final 2022	Saldo Final 2023
PATRIMONIO	\$ 421.734.222.805,42	\$ 450.606.079.534,78
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 421.734.222.805,42	\$ 450.606.079.534,78

Información Financiera a 31/12/2023 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se registró en los aplicativos SAF SILOG/SIIF II NACIÓN, para consolidación de Estados Financieros Policía Nacional vigencia 2023.

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe del Grupo Logístico por su exposición e invitan a la Jefe del Grupo de Gestión Territorial de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de gestión administrativa.

Toma la palabra la señorita Capitán JOHANA DEL PILAR PADILLA SÁNCHEZ, Jefe Gestión Territorial Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando que la Unidad participó en 95 instancias de

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

coordinación y ejecutó 21 proyectos por un valor de \$24.334.146.369.00 con recursos de las entidades territoriales que hacen parte del Área Metropolitana y la Gobernación, destinados al fortalecimiento del servicio de policía. Dentro de los proyectos más relevantes se tienen: *Mantenimiento de infraestructura* por valor de \$8.296.003.693.00, representados en 10 unidades de policía intervenidas; *Movilidad* por valor de \$1.403.982.880.00, representados en la adquisición de 05 vehículos y 27 motocicletas; *Tecnología* por valor de \$3.459.594.319.00, representados en la adquisición de 01 Dron, 19 computadores, 763 PDA, y la continuidad del servicio Vigilancia Aérea Urbana - Convenio Halcón; e *Intendencia* por valor de \$3.900.000.000.00, representados en la adquisición de 980 Chalecos de protección balística.



De igual manera, afirmó que el Plan de Acción 2023 tuvo un cumplimiento del 100%, el cual establecía 6 objetivos estratégicos, 1 plan y 238 tareas; en este participaron 09 grupos y especialidades.



**ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.**

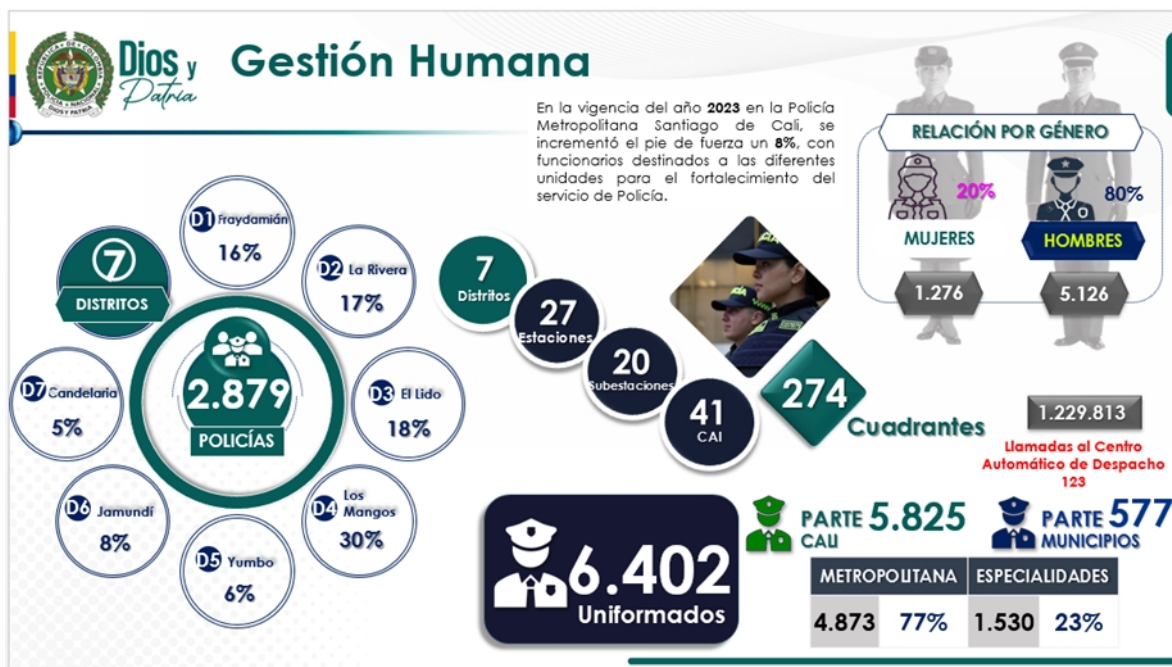
Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo a la Jefe del Grupo de Gestión Territorial por su exposición e invitan al Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para abordar el tema de gestión de integridad policial.

Toma la palabra el señor Mayor HERNÁN DARÍO NAVA RODRÍGUEZ, Jefe Grupo de Talento Humano Policía Metropolitana Santiago de Cali, expresando que en el año 2023 la MECAL incrementó su pie de fuerza en un 8%, con funcionarios destinados a las diferentes unidades para el fortalecimiento del Servicio de Policía, cerrando la vigencia con un total de 6.402 uniformados.

De la totalidad del personal adscrito a la Metropolitana Santiago de Cali, 5.126 son hombres y 1.276 mujeres; así mismo, 5.825 uniformados se encuentran concentrados en la jurisdicción de la ciudad de Cali y 577 en los municipios del área metropolitana Santiago de Cali.

El 23% del personal (1.530) hace parte de las especialidades y el 77% restante hace parte de la planta de personal de la Metropolitana (4.873); en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) se cuenta con 2.879 policías, de los cuales el 30% se concentran en el Distrito de Policía N° 4 Los Mangos.

La Policía Metropolitana Santiago de Cali está compuesta por 7 Distritos de Policía, 27 Estaciones, 20 Subestaciones, 41 CAI y 274 Cuadrantes.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe del Grupo de Talento Humano por su exposición e invitan al Jefe de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de gestión de integridad policial.

Toma la palabra el señor Capitán GUILLERMO ANDRÉS ARIAS SÁNCHEZ, Jefe Atención al Ciudadano Policía Metropolitana Santiago de Cali, socializando que la Oficina de Atención al Ciudadano es una unidad asesora del Comando, destinada a la recepción, trámite, gestión e información de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos en el servicio, participación ciudadana en la gestión institucional y demás actividades relacionadas con la atención y orientación al cliente interno (uniformados y no uniformados) y externo (ciudadanía en general).

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

En consecuencia, para la vigencia 2023 se recepcionaron un total de 3.743 PQR2S, no solo por parte de funcionarios y ciudadanos, sino también de diferentes entidades públicas de control como Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía, Personería, entre otras, discriminadas de la siguiente manera así: Peticiones: 1.544, Quejas: 851, Reclamos: 676, Reconocimientos al Servicio: 153, Sugerencias: 39, Consultas: 157, e Información de Seguridad Ciudadana: 323. También, recalcó que la Policía Nacional cuenta con diferentes canales de comunicación para su recepción, tales como página web ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)) y correo electrónico ([lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)).



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe de Atención al Ciudadano por su exposición e invitan al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Policía Metropolitana Santiago de Cali para complementar el tema de gestión de integridad policial.

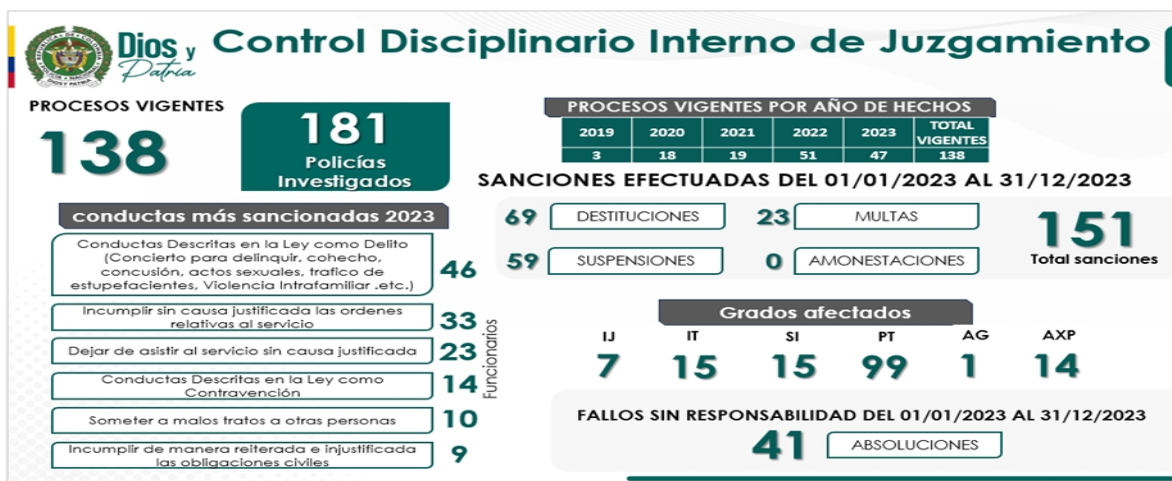
Toma la palabra el señor Capitán HELBERTH HERNANDO ZÚÑIGA MUÑOZ, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando que de acuerdo con la línea de Integridad Policial "*Acciones Disciplinarias*", el despacho de Control Disciplinario Interno de Instrucción N° 13, actualmente cuenta con un total de 348 procesos disciplinarios vigentes, logrando para el año 2023 la evacuación de los casos correspondientes a los años 2018 y 2019, los cuales generaban un riesgo de prescripción y afectación a la aplicación de la acción disciplinaria de manera correcta y adecuada; igualmente, se puede evidenciar que en atención a las diferentes quejas e informes por actuaciones contrarias con el deber funcional, se realizó la apertura de 32 conductas, siendo esta la más reiterativa; seguida de 192 investigaciones disciplinarias a funcionarios. Para el año 2023, se generó la evacuación de 67 pliegos de cargos con faltas gravísimas y graves, al igual que 227 archivos por causales de hechos atribuidos no existieron, investigado no cometido la falta, entre otras; por parte del despacho disciplinario se efectúan acciones de prevención como campañas de socialización al personal de cada una de las Unidades, conforme al cumplimiento de las leyes y acatamiento de las normas que regulan a los funcionarios públicos, con el fin de prestar un mejor Servicio de Policía.

Por otra parte, afirmó que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 y la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción N° 13, han liderado diferentes charlas a unidades policiales adscritas a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, referente a la difusión y socialización de la Ley 2196 de 2022 "*Estatuto Disciplinario Policial*" y fortalecimiento en temas relacionados con los comportamientos que trasgreden el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002); ello, en atenta aplicabilidad al despliegue de la actividad preventiva, lo que sin lugar a duda minimiza la aplicación a investigaciones disciplinarias.



Además, expresó que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 para la vigencia 2023, realizó 151 sanciones a Policías que transgredieron la Ley 2196 del 2022 “Estatuto Disciplinario Policial”, discriminadas así: 69 Destituciones, 59 Suspensiones y 23 Multas; los grados afectados fueron: 7 Intendentes Jefes, 15 Intendentes, 15 Subintendentes, 99 Patrulleros, 1 Agente y 14 Auxiliares de Policía. Así mismo, las conductas más sancionadas para la vigencia fueron: conductas descritas en la ley como delito (concierto para delinquir, cohecho, concusión, actos sexuales, tráfico de estupefacientes, violencia intrafamiliar), incumplimiento a órdenes relativas al servicio, dejar de asistir al servicio sin causa justificada, conductas descritas en la ley como contravención, someter a malos tratos e incumplir de manera reiterada e injustificada las obligaciones civiles; para un total de 151 fallos sancionatorios.

El despacho profirió 41 fallos de absolución, procesos en los cuales una vez recaudado el material probatorio y valorada la defensa hecha por los investigados, se pudo establecer que los mismos no eran merecedor de reproche disciplinario, ya que la investigación arrojó que no habían cometido la falta que se les endilgó.



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Por último, socializó un cuadro comparativo de fallos con responsabilidad para las vigencias 2022 y 2023, en el cual se tiene un total de 102 y 151 decisiones respectivamente; este enfoque ayudará a resaltar la relevancia de mantener un comportamiento apropiado dentro de la institución, buscando con ello, evitar las conductas que pueden afectar tanto la labor policial como la imagen de la Policía Nacional.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno por su exposición e invitan al Jefe de la Unidad de Defensa Judicial del Departamento de Policía Valle para complementar el tema de gestión de integridad policial.

Toma la palabra el señor Intendente Jefe VICTOR EDUARDO SIERRA URREA, Jefe Unidad Defensa Judicial Departamento de Policía Valle, manifestando que la Unidad de Defensa Judicial ejerce la defensa de los intereses de la institución, asumiendo la representación judicial y extrajudicial ante los diferentes despachos judiciales de lo contencioso administrativo y procuradurías de la Policía Metropolitana Santiago de Cali y del Departamento de Policía Valle; en ese sentido, durante la vigencia 2023 se presentaron 1.710 procesos y se profirieron 216 fallos, 167 a favor y 49 en contra. Además, se tuvo un índice de favorabilidad del 75,79%.





ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe de la Unidad de Defensa Judicial por su exposición; posteriormente, comunicaron a los asistentes que entre el 06 y el 18 de marzo del año en curso, se realizó una consulta ciudadana virtual para identificar las cinco (5) temáticas de mayor interés sobre las que se profundizaría durante la audiencia pública de rendición de cuentas. De esta manera, las cinco temáticas seleccionadas por la comunidad fueron: humanización del Servicio de Policía; acompañamiento a niños, niñas y adolescentes; procesos de incorporación; protección, bienestar y tenencia de animales domésticos; y estrategias frente a los ciberdelitos.

Para abordar el tema de humanización del Servicio de Policía, invitaron a la Responsable de Bienestar Social de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Toma la palabra la señorita Subteniente MARÍA CAMILA ACOSTA ESTRADA, Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana Santiago de Cali, afirmando que desde el Grupo de Talento Humano se fomenta la cultura del autocuidado de los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, en las dimensiones física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la salud mental y la prestación del Servicio de Policía; igualmente, favorecer la calidad de vida laboral, personal y familiar de los uniformados, a través de un rol más mediador, contribuye a la humanización del Servicio de Policía, dado que hará más acertada la atención a la comunidad, el personal estará más preparado frente a la prevención de violencias y reflejará una policía capacitada y transformada con capacidad de acción en todos los territorios.



## Humanización en el Servicio de Policía



ESTRATEGIA  
4D

Un estilo de vida saludable

Impulsar la cultura del **autocuidado** de los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, en las dimensiones **física, mental, afectiva y espiritual**, generando la práctica de hábitos saludables que les permite **mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral**, impactando positivamente la salud mental y la prestación de servicio de Policía.



FÍSICA

- Nutrición.
- Actividad física.



MENTAL

- Manejo de Finanzas personales.
- Manejo de Estrés y Autocontrol.
- Prevención de Adicciones.



AFECTIVA

- Trabajo en equipo.
- Relaciones de Pareja y Familia



ESPIRITUAL

- Sentido y propósito de vida
- Valores y Creencias.

También, expresó que durante la vigencia 2023, se realizaron 1.480 actividades en el marco de la estrategia 4D "Un estilo de vida saludable", impactando las dimensiones física, espiritual, afectiva y mental. Las actividades de mayor impacto fueron: la fiesta de los niños, que contó con la participación de aproximadamente 6.000 asistentes; el evento desarrollado en las instalaciones del Parque de la Caña; la entrega de 3.975 regalos a los hijos de los policías que laboran en la Policía Metropolitana Santiago de Cali; el almuerzo navideño, en donde se entregaron 6.175 comidas al personal que labora en la Unidad; entre otras actividades que contribuyen al bienestar de los funcionarios.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo a la Responsable de Bienestar Social por su exposición e invitan a la Jefe del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia para abordar el tema de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes.

Toma la palabra la señorita Teniente ADRIANA CORRALES ZAPATA, Jefe del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia Policía Metropolitana Santiago de Cali, socializando que el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia dejó a disposición 539 niños, niñas y adolescentes ante las autoridades competentes. Las vulneraciones más reiterativas a las que estuvieron expuestos fueron: Falta de adulto responsable (123), Evasión del núcleo familiar (77) y Abandono (55).

De igual manera, manifestó que se han dejado a disposición niños, niñas y adolescentes por los siguientes motivos: Protección (14), Abandono (55), Amenaza (28), Desvinculado GAO-R (11), Ausencia adulto responsable (123), Conducta punible menor de 14 años (4), Conducta punible (19), Evasión fundación (45), Evasión del núcleo familiar (77), Maltrato infantil (9), Mendicidad (1), Negligencia (18), Acto sexual (1), Problemas de comportamiento (42), Violencia intrafamiliar (27), Desaparecidos (4), Consumo de bebidas embriagantes (2), Mendicidad (16), Riña (10), Situación Calle (21), Trabajo infantil (5), Captura representante legal (2), Violencia sexual (1) y Hurto (4).

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo a la Jefe del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia por su exposición e invitan a la Jefe del Grupo de Incorporación para abordar el tema de procesos de incorporación.

Toma la palabra la señorita Capitán JOHANA ESPERANZA AMAYA CABRERA, Jefe Grupo Incorporación Policía Metropolitana Santiago de Cali, afirmando que actualmente se encuentran abiertos tres (3) procesos de incorporación: Auxiliar de Policía, Patrullero de Policía y Oficial de Policía; en ese sentido, informó los requisitos generales, la duración y los beneficios de la convocatoria Auxiliar de Policía, la cual permanece abierta durante todo el año y es 100% gratuita.

También, informó los requisitos generales, los costos, las etapas del proceso de selección, el Decreto 2225 de 2023 y los beneficios institucionales de la convocatoria Patrullero de Policía, la cual estará abierta para preinscripción hasta el 29 de marzo del presente año y se desarrollará en dos entregas a las 14 escuelas de formación a nivel país: la primera el 30 de abril y la segunda en el mes de noviembre.

Además, informó los requisitos generales, los costos, las etapas del proceso de selección y la línea de tiempo de la convocatoria Oficial de Policía, la cual se abrirá en el segundo semestre del presente año y el ingreso a la única escuela de formación policial para oficiales será en el mes de enero del año 2025. Los canales de atención son: línea telefónica Grupo Incorporación Cali 3143613992, correo institucional y página web [dinco.ginca@policia.gov.co](mailto:dinco.ginca@policia.gov.co) y [www.policia.gov.co/pqrs](http://www.policia.gov.co/pqrs), dirección Grupo Incorporación Cali sede Piloto carrera 3N #24-16 y sede El Lido carrera 52 # 2-00.

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



## Convocatorias Policía Nacional

**1 Auxiliar de Policía**

- Requisitos generales
- Duración y beneficios



**2 Patrullero de Policía**



- Requisitos generales
- Costos y etapas del proceso de selección
- Decreto 2225 de 2023
- Beneficios institucionales

**3 Oficial de Policía**

- Requisitos generales
- Costos y etapas del proceso de selección
- Línea de tiempo
- Canales de atención



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo a la Jefe del Grupo de Incorporación por su exposición e invitan al Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E) para abordar el tema de protección, bienestar y tenencia de animales domésticos.

Toma la palabra el señor Mayor EDWIN ARLEY CUBIDES SALAZAR, Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E) Policía Metropolitana Santiago de Cali, expresando que durante la vigencia 2023, la Policía Ambiental atendió 672 casos por presunto maltrato animal, donde se obtuvo el rescate de 58 caninos y 42 felinos en condición de abandono y/o atropellados, la incautación de 33 semovientes por abigeato y aprehensión de 28 animales por maltrato animal.

Así mismo, socializó que la Policía Metropolitana Santiago de Cali realizó la imposición de 198 órdenes de comparendo por comportamientos que afectan la convivencia por la tenencia de animales, tales como dejar deambular semovientes sin control, episodios de mordedura, dejar deambular caninos de manejo especial en espacio público sin control, entre otros. Se debe tener presente que de acuerdo con la norma, debemos adoptar los principios de bienestar animal para asegurar la protección integral de los animales de compañía y en general.



Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E) por su exposición e invitan al Responsable de Investigación Judicial para abordar el tema de estrategias frente a los ciberdelitos.

Toma la palabra el señor Intendente GEOVANNY RODRÍGUEZ TRUJILLO, Responsable Investigación Judicial Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestando que la tecnología es esencial para brindar a las organizaciones e individuos las herramientas de seguridad informática necesarias para protegerse de ciberataques. Se deben proteger tres entidades importantes: los dispositivos endpoints (como computadoras, dispositivos inteligentes y routers), las redes y la nube. La tecnología común que se usa para proteger estas entidades incluye firewalls de próxima generación, filtrado de DNS, protección contra malware, software antivirus y soluciones de seguridad de correo electrónico.

Los actores de amenazas suelen irrumpir en las redes informáticas porque buscan algo específico. Los objetivos comunes incluyen: dinero; datos financieros de las empresas; listas de clientes; datos de clientes, incluida información de identificación personal (PII) u otros datos personales confidenciales; direcciones de email y credenciales de inicio de sesión; propiedad intelectual, como secretos comerciales o diseños de productos; en algunos casos, los ciber-atacantes no quieren robar nada, en su lugar, simplemente desean interrumpir los sistemas de información o la infraestructura.

Las modalidades más comunes son: Phishing, suele emplearse el correo electrónico, redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea; Vishing, se lleva a cabo mediante llamadas de teléfono; Smishing, el canal utilizado son los SMS; suplantación de identidad, es un delito que consiste en hacerse pasar por otra persona con el objetivo de conseguir algún beneficio para sí o para un tercero; Grooming, estrategia utilizada por un adulto para ganar la confianza de un menor a través de internet con fines sexuales; Sextorsion, chantaje realizado por un amor real o virtual a quien hemos enviado fotos o videos eróticos y cuyo fin es vengarse, obtener dinero, realizar encuentros sexuales u obtener contenido similar al enviado; falsas ofertas de empleo, que llegan por medios de mensajes de texto, whatsapp y messenger; Falsas Cooperativas de Préstamos, en algún momento del proceso de préstamo de dinero, alguien se hace pasar por alguien que no es. En la mayoría de los casos, es el deudor quien proporciona datos falsos. Utiliza documentos de identidad robados o sintéticos, que combinan los datos de una persona legítima con información inventada. Una vez aprobado el préstamo, desaparece sin devolverlo. Lo mismo ocurre con los préstamos empresariales; Falsas Ofertas Turísticas, es una modalidad bastante común, en donde las principales fechas de acción de estos delincuentes es en temporada alta, es decir, días en los cuales las

**ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.**

personas salen a vacaciones o hay festivos. Es allí donde estas personas con malas intenciones salen a realizar este tipo de ofertas, entre otras.



**Dios y Patria**

## Ciber Ataques

- Los atacantes **con motivaciones delictivas** buscan obtener ganancias financieras mediante el robo de dinero, el **robo de datos** o la interrupción del negocio.
- Los **ciberdelincuentes** pueden piratear una **cuenta bancaria** para robar dinero directamente o utilizar estafas de ingeniería social para engañar a las personas para que les envíen dinero.
- Los **piratas informáticos** pueden robar datos y utilizarlos para cometer robos de identidad o venderlos en la **Dark Web**.



### PREVENCIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Adapte prácticas en la educación y sensibilización de los usuarios</b></li> <li> <b>Mantenga los sistemas al día</b></li> <li> <b>Tenga cuidado al descargar archivos adjuntos en correos</b></li> <li> <b>Aplice seguridad de dispositivos móviles</b></li> <li> <b>No ingrese a la banca virtual a través de link en correos</b></li> <li> <b>Verifique cambios en pagos del proveedor y confirmelos</b></li> <li> <b>Desconfíe de las solicitudes de pago que pidan una actuación urgente</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Implemente hardware y software para fortalecer la seguridad</b></li> <li> <b>Utilice contraseñas seguras</b></li> <li> <b>Realice y revise copias de seguridad de los datos de negocio e información</b></li> <li> <b>No brinde información financiera a través de llamadas telefónicas</b></li> <li> <b>Cree reglas de detección de intrusos que alerten sobre emails fraudulentos</b></li> <li> <b>No publique información personal en redes sociales</b></li> <li> <b>Conozca los hábitos de sus clientes y sus pagos</b></li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### ESTRATEGIAS



**1 Alianzas estratégicas con el sector público y privado**  
**2 Concientización y formación del personal**  
**3 Implementación de soluciones de seguridad avanzadas**  
**4 Adecuación normativa C. Penal C.P.P sanciones administrativas**  
**5 Fortalecimiento infraestructura tecnológica**

Intervienen los Maestros de Ceremonia, agradeciendo al Responsable de Investigación Judicial por su exposición; posteriormente, comunican a los asistentes que se dará paso a la sesión de preguntas e intervenciones por parte de la comunidad.

#### 4.4 Intervención de las personas usuarias o grupos de valor

Intervienen los Maestros de Ceremonia, recordando a los asistentes que desde el inicio del evento se entregaron los formatos de formulación de preguntas (1DE-FR-0053), los cuales fueron recibidos por el personal de apoyo durante el desarrollo del evento; en consecuencia, de las preguntas recibidas, se seleccionarán cinco (5) al azar para ser respondidas inmediatamente, y las demás, serán tramitadas en los términos establecidos por la ley.

El señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO, Maestro de Ceremonia, dio lectura a la pregunta formulada por una líder de la Junta de Acción Comunal - Comuna 22, así: Teniendo en cuenta los buenos resultados que han logrado por medio de los Frentes de Seguridad y la buena participación que tiene la comunidad con esta oferta institucional quiero saber ¿qué articulación se está realizando con la administración distrital y gobernación para fortalecer este programa con herramientas tecnológicas como (cámaras, alarmas entre otros) y si han pensado fortalecer el personal de la red de apoyo que responde los grupos de WhatsApp institucionales ya que a veces se nota que no dan abasto?

De esta manera, invitó al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana a responder la pregunta formulada por la ciudadana.

Toma la palabra el señor Mayor JEFFERSON RICARDO ARIAS CUERVO, Jefe Prevención y Educación Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, respondiendo que la Policía Metropolitana Santiago de Cali viene adelantando un trabajo interinstitucional para incrementar las actividades preventivas en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, con el fin de crear y fortalecer frentes de seguridad, siendo esta una estrategia liderada por la Policía Nacional, buscando generar corresponsabilidad por parte de la comunidad y las entidades político administrativas. La red de apoyo cuenta con dos patrullas en terreno para las visitas a los integrantes de los diferentes gremios y empresas de seguridad; de igual manera, se fortaleció el

servicio con tres funcionarios por turno, quienes realizan la atención de los diferentes requerimientos generados por los integrantes de los grupos de whatsapp de manera oportuna.

La señora ASD-02 MARÍA FERNANDA SGUERRA GONZÁLEZ, Maestra de Ceremonia, agradeció al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana por su respuesta y dio lectura a la pregunta formulada por un líder de la Junta de Acción Comunal - Comuna 9, así: ¿Por qué la policía suelta a algunos personajes que son reconocidos como delincuentes?

De esta manera, invitó al Jefe de la Seccional de Investigación Criminal a responder la pregunta formulada por el ciudadano.

Toma la palabra el señor Teniente Coronel LUIS ALFONSO PALACIOS JURADO, Jefe Seccional Investigación Criminal Policía Metropolitana Santiago de Cali, respondiendo que la Constitución Política de Colombia define en su artículo 28 la reserva judicial para ordenar la privación de la libertad; además, dispone que sólo se hará con las formalidades y por los motivos establecidos en la ley; de acuerdo a esto, las personas que son trasladadas a las diferentes Estaciones de Policía, no pueden ser dejadas a disposición de las autoridades competentes sin la respectiva denuncia formal o en casos de flagrancia. De igual manera, la Policía Nacional no tiene competencia para definir la situación jurídica de las personas dejadas a disposición de las autoridades judiciales.

El señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO, Maestro de Ceremonia, agradeció al Jefe de la Seccional de Investigación Criminal por su respuesta y dio lectura a la pregunta formulada por un líder de la Junta de Acción Comunal - Comuna 4, así: ¿Qué planes tiene la policía para mejorar la seguridad de nuestra comuna 4 y nuestra bella ciudad de Cali ante tanta inseguridad?

De esta manera, invitó al Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana a responder la pregunta formulada por el ciudadano.

Toma la palabra el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, respondiendo que con el propósito de plantear estrategias para controlar, disminuir y mitigar los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos que aquejan a la comunidad, la Policía Nacional estableció unas directrices claras y específicas que permiten enfocar la proyección y distribución del Servicio de Policía en conjunto con el personal adscrito a las diferentes especialidades, encargadas de operacionalizar el Servicio de Policía para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana así: primero, se efectúa un análisis o estudio a la jurisdicción, georreferenciando puntos críticos; segundo, una vez microfocalizado el área, se evidencian los puntos de mayor concentración del delito y de los comportamientos contrarios para disponer del Servicio de Policía; tercero, se realiza el despliegue de la oferta institucional, ejecutando los diferentes programas de participación cívica que han tenido gran acogida por parte de la comunidad caleña, mediante la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad, uniendo esfuerzos que permitan mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

La señora ASD-02 MARÍA FERNANDA SGUERRA GONZÁLEZ, Maestra de Ceremonia, agradeció al Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana por su respuesta y dio lectura a la pregunta formulada por un líder indígena, así: ¿Qué hace la Policía Nacional para atender los casos de amenazas en contra de líderes sociales?

De esta manera, invitó al Jefe del Grupo de Derechos Humanos a responder la pregunta formulada por el ciudadano.

Toma la palabra el señor Capitán FAUSTO ORLANDO CRUZ GARCÍA, Jefe Grupo Derechos Humanos Policía Metropolitana Santiago de Cali, respondiendo que la Policía Nacional de Colombia de conformidad con la política pública de prevención en materia de derechos humanos, Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", estableció la Directiva Operativa Transitoria 008 DIPON JESEP del 01-04-2023 "Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad –ESPOV",

consistente en brindar las garantías de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad a personas, grupos y comunidades en el territorio nacional.

El señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO, Maestro de Ceremonia, agradeció al Jefe del Grupo de Derechos Humanos por su respuesta y dio lectura a la pregunta formulada por un líder de la comunidad LGTBIQ+, así: Desde el servicio que brinda la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ¿qué acciones se están realizando en favor de la población LGTBIQ+?

De esta manera, invitó al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana a responder la pregunta formulada por el ciudadano.

Toma la palabra el señor Mayor JEFFERSON RICARDO ARIAS CUERVO, Jefe Prevención y Educación Ciudadana Policía Metropolitana Santiago de Cali, respondiendo que durante el despliegue de la Actividad de Policía por medio del Grupo de Derechos Humanos y la Patrulla Púrpura+, se ha podido articular con algunos líderes de la población LGTBIQ+ y la administración municipal a través del programa "*Cali Diversidad*", llegando a los diferentes territorios y fortaleciendo los canales de comunicación, evidenciándose en una respuesta institucional oportuna y contundente a los diferentes requerimientos en materia de seguridad; además, constantemente se sensibiliza y capacita al personal uniformado que despliega el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas en materia de derechos humanos con un enfoque diferencial de género, de hecho, hoy día se está desarrollando un diplomado en esta temática con todo el personal de la Policía Nacional, donde la comunidad será la mayor beneficiada.

La señora ASD-02 MARÍA FERNANDA SGUERRA GONZÁLEZ, Maestra de Ceremonia, agradeció al Jefe de Prevención y Educación Ciudadana por su respuesta y dio paso a las intervenciones de los asistentes que quisieron expresar sus opiniones en el evento.

Toma la palabra un líder de la Junta de Acción Comunal - Comuna 21, manifestando que la intolerancia predomina en los barrios de la ciudad y aún más con el crecimiento de los negocios de entretenimiento (bares, discotecas, estancos, etc.), que hasta altas horas de la madrugada, ponen música en volumen muy alto y afectan la tranquilidad de los ciudadanos; esta situación de manera reiterativa se convierte en contaminación auditiva, lo cual debería estar regulado por normas locales o nacionales. Entonces, el líder solicitó que la Policía Metropolitana Santiago de Cali le brinde acompañamiento para exigirle respeto a los dueños de los negocios y que acaten las normas, ya que los miembros de las juntas de acción comunal no tienen la autoridad para hacerlo, y por el contrario, podrían generarles problemas de convivencia con los vecinos.

El señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO, Maestro de Ceremonia, agradeció al líder de la comuna 21 por su intervención y le informó que el Comandante de la Estación Desepaz se pondrá en contacto con él para coordinar las acciones correspondientes y mejorar la convivencia en los barrios.

Toma la palabra un líder de la Junta de Acción Comunal - Comuna 19, expresando que si bien la Policía Metropolitana Santiago de Cali cuenta con la aplicación "123App" para trabajar el tema de prevención con los ciudadanos, gremios, organizaciones y demás aliados, no es suficiente para los 256 barrios que tiene la ciudad; y aprovechando que en el evento hay presencia de representantes de la administración municipal, el líder mencionó que se requiere de inversión en tecnología para la seguridad y convivencia ciudadana, aprovechando el avance en temas de inteligencia artificial y sin tantos requisitos para el registro y acceso, como en la aplicación que actualmente funciona.

El Doctor ÓSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA, Alcalde de Vijes, agradece al líder de la comuna 19 por su intervención y felicita a la Policía Metropolitana Santiago de Cali por la organización del evento de rendición de cuentas porque permite interactuar con la comunidad y socializar las gestiones y los resultados de las instituciones públicas; así mismo, afirmó que desde la administración municipal en conjunto con la Policía Nacional, se han realizado grandes esfuerzos para crear frentes de seguridad, mejorar la aplicación "123App", conformar grupos de whatsapp con los diferentes enlaces que brindan información y reportes en tiempo real de las situaciones que se presentan en los barrios, lo cual refleja la necesidad de un trabajo articulado entre las administraciones municipales, la comunidad y la fuerza pública. Esta es una acción



continúa, por lo que a través de los fondos de seguridad se seguirá apoyando y respaldando la importante labor de la Policía Metropolitana Santiago de Cali en los territorios.

La señora ASD-02 MARÍA FERNANDA SGUERRA GONZÁLEZ, Maestra de Ceremonia, agradeció al Alcalde de Vives por su intervención y comunica que se dará paso a las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas, a cargo del Jefe de Control Interno de la Región de Policía N° 4.

#### 4.5 Conclusiones

Toma la palabra el señor Mayor CARLOS BAUTISTA BAUTISTA, Jefe Control Interno Región de Policía N° 4, dando lectura a las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, así:

- La Policía Metropolitana Santiago de Cali desplegó actividades de prevención y control del delito, investigación criminal y preservación del orden, para proteger la vida, la integridad y los bienes de los ciudadanos, contribuyendo al mantenimiento de la convivencia pacífica; en ese sentido, se identificaron los siguientes aspectos relevantes en su comportamiento delictivo y gestión operativa:

Durante la vigencia 2023, se registraron 1.238 homicidios, de los cuales se esclarecieron 510, logrando un 41% de homicidios resueltos.

Para contrarrestar el fenómeno del homicidio, se desarticularon 17 estructuras criminales con 179 capturas de actores dinamizadores.

Se logró la incautación de 1.343 armas de fuego, 70.221 armas blancas y se realizaron 228 allanamientos, lo que permite impactar a los grupos delincuenciales responsables de los asesinatos.

El hurto presentó en conjunto resultados positivos para la seguridad: se obtuvo disminución del 7% en hurto a personas, del 27% en hurto a celulares, del 24% en hurto a comercio, del 20% en hurto a residencias y del 29% en abigeato.

Para contrarrestar el delito de hurto, se capturaron 1.112 actores dinamizadores del hurto que atentaban contra la tranquilidad y percepción de seguridad de la ciudadanía.

Se recuperaron 1.090 motocicletas, 376 automotores y se allanaron 127 sitios que sirven de depósito de vehículos hurtados y autopartes.

En relación al hurto a celulares, se capturaron 282 actores criminales, se recuperaron 425 equipos móviles y en operativos se incautaron otros 351.

Para contrarrestar el microtráfico y narcomenudeo en la jurisdicción, se capturaron 1.109 actores dinamizadores del fenómeno criminal a través de planes diferenciales, actividades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), 715 allanamientos y demás servicios de policía.

Se logró la incautación masiva de 6.205 kilogramos de estupefacientes: 5.860 Kilogramos de marihuana y 762 pastillas de droga sintética.

Se logró la desarticulación de una estructura criminal encargada de hurtar en plataformas tecnológicas y redes sociales, realizando la captura de 3 personas; así mismo, se realizaron 12 capturas por esta conducta criminal.

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) efectuó 146 capturas por Secuestro y Extorsión, al igual que la desarticulación de 08 Grupos Delincuenciales dedicados a estos delitos,

permitiendo generar un aporte significativo a la convivencia y seguridad ciudadana; además, 08 allanamientos y registros carcelarios, con incautación de dispositivos electrónicos utilizados para la extorsión.

- La Policía Metropolitana Santiago de Cali, a través del Grupo de Gestión Comunitaria, realizó el despliegue de la oferta de prevención del delito y de comportamientos contrarios a la convivencia en cada una de las comunas de la jurisdicción; las acciones de prevención de mayor relevancia fueron:

Durante la vigencia 2023, se realizaron 330 encuentros comunitarios, 312 gestiones comunitarias, 18.067 campañas educativas y 332 acciones con la cívica juvenil; además, se contaron con 375 frentes de seguridad.

Se logró la realización de 5.341 acciones diferenciales en los principales sitios de afluencia turística de la ciudad, para el beneficio de los residentes, turistas nacionales y extranjeros, lo cual beneficia a 22.381 personas.

Se realizaron 8.050 actividades de prevención en instituciones educativas, centros comerciales, plazas de mercado y terminal de transporte, impactando a 3.050 niños y niñas, 4.455 adolescentes y 545 adultos.

Se realizaron 207 acciones de educación a la comunidad, enfocadas en maltrato animal y abigeato (48), preservación de fauna y flora silvestre (66), manejo de residuos sólidos (52) y preservación del agua y del aire (41); logrando impactar a 623 niños, niñas y adolescentes, 5.322 mujeres y 4.856 hombres.

Se realizaron 202 activaciones de ruta a líderes y lideresas sociales, 114 medidas preventivas de acuerdo con las medidas del Decreto 1066 de 2015, 82 actividades de atención y prevención en los diferentes territorios y la capacitación de más de 6.300 policías en temas de Derechos Humanos.

- La Policía Metropolitana Santiago de Cali comprometida con la transparencia y la buena administración de los recursos públicos, presentó los siguientes aspectos relevantes en su gestión administrativa:

Para la vigencia 2023, se tuvo una asignación de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$38.161'232.840,05), los cuales se ejecutaron al 100%.

Se generaron 173 procesos contractuales, de los cuales 138 fueron contratos suscritos por un valor de VEINTIÚN MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (21.384.643.927,81) y 35 órdenes de compra por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (6.782.522.290,75).

Se presentaron 59 proyectos por un valor de 53 mil millones de pesos, ante las entidades territoriales que hacen parte del área metropolitana y la Gobernación, destinados al fortalecimiento del servicio de policía.

- La Policía Metropolitana Santiago de Cali comprometida con la protección y promoción de los derechos humanos de personas, grupos y comunidades vulnerables, presentó los siguientes aspectos de mayor relevancia:

Durante la vigencia 2023, se incrementó el pie de fuerza en un 8%, con funcionarios destinados a las diferentes unidades para el fortalecimiento del servicio de Policía, distribuidos en 7 distritos, 27 estaciones, 20 subestaciones, 41 CAI y 274 cuadrantes.

En atención a las diferentes quejas e informes por actuaciones contrarias con el deber funcional, se realizó la apertura de 32 conductas investigadas, se generaron 192 investigaciones disciplinarias a funcionarios, se evacuaron 67 pliegos de cargos con faltas gravísimas y graves, y 227 archivos por causales de hechos atribuidos que no existieron.

Se recibieron un total de 3.743 PQR2S, discriminadas así: 1.544 peticiones, 851 quejas, 676 reclamos, 323 informaciones de seguridad ciudadana, 153 reconocimientos al servicio, 97 consultas, y 60 solicitudes y 39 sugerencias.

- De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana que realizó la Policía Metropolitana Santiago de Cali para identificar las temáticas de mayor interés para la ciudadanía, se seleccionaron y profundizaron los siguientes temas: humanización del servicio de policía; acompañamiento a niños, niñas y adolescentes; procesos de incorporación; protección, bienestar y tenencia de animales domésticos; y estrategias frente a los ciberdelitos.

¡Policía Nacional, patrimonio de los colombianos, al servicio de las personas!

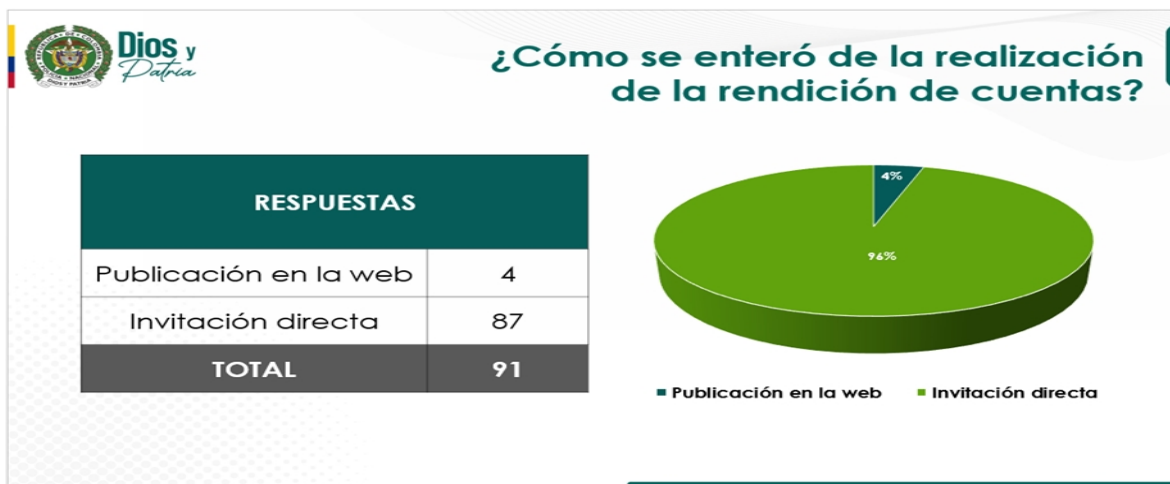
El señor Patrullero GERSON FELIPE HURTADO CAICEDO, Maestro de Ceremonia, agradeció al Jefe Control Interno Región de Policía N° 4 por su intervención; posteriormente, les recuerda a los asistentes la importancia de diligenciar el formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas (1DE-FR-0054), agradece la asistencia y disposición de los participantes, y finaliza el evento entonando el himno de la Policía Nacional.

## 5. Compromisos

No se suscitaron compromisos durante la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos en el servicio (PQR2S) serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

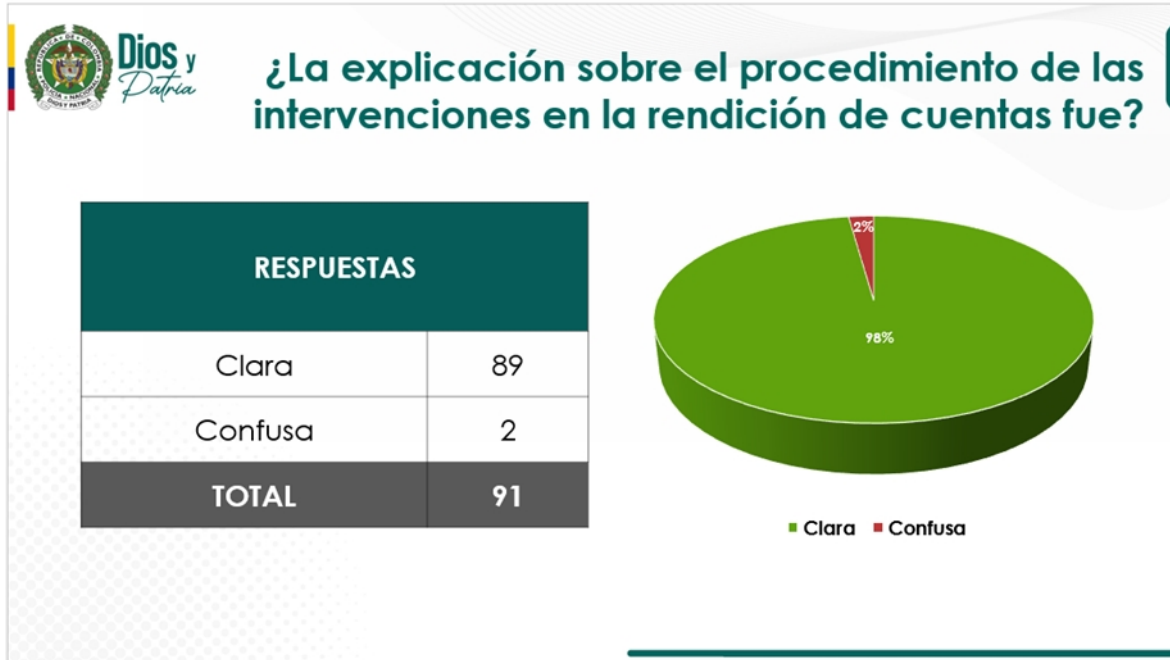
## 6. Evaluación del evento

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por lo tanto, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, se entregaron los formatos de evaluación de la jornada (1DE-FR-0054), los cuales fueron recepcionados y sus resultados fueron tabulados, así:

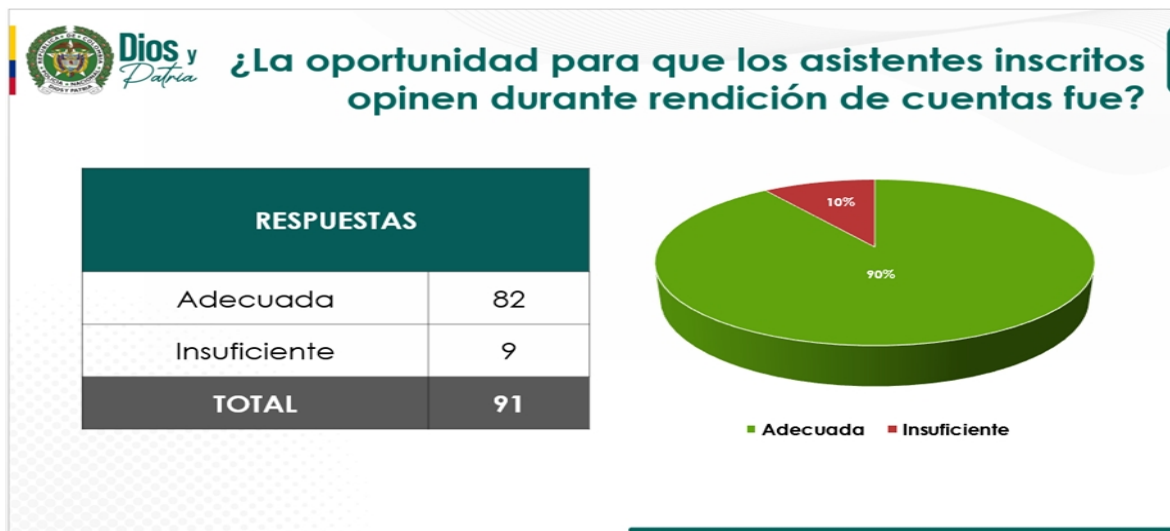


ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

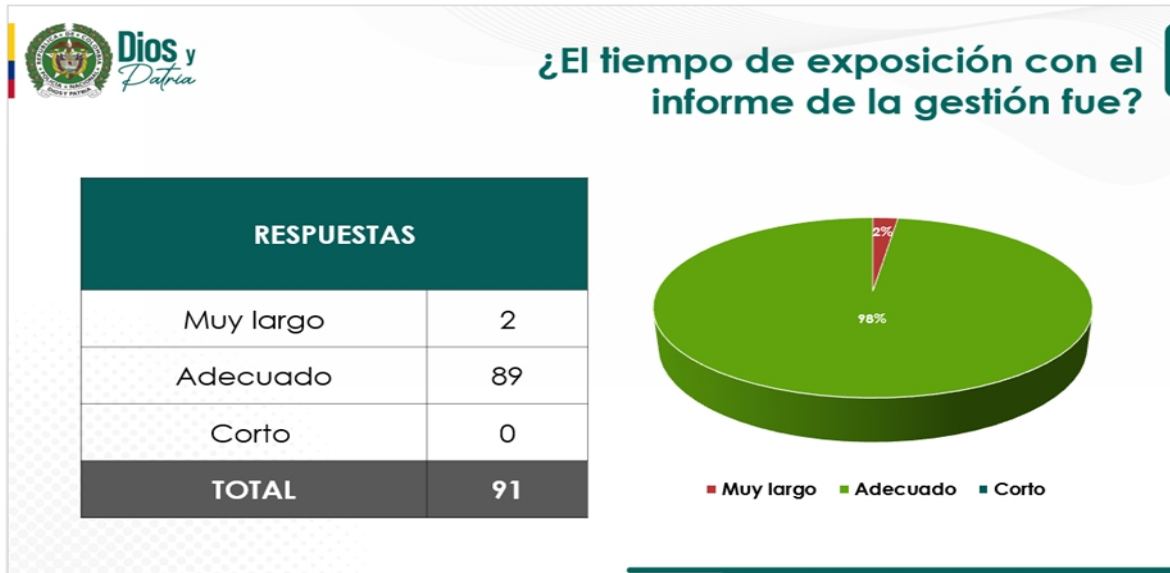
A la pregunta ¿cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?, el 96% de los asistentes manifestó enterarse por invitación directa y el 4% por publicación en la página web; esto se debe a que el Grupo de Gestión Comunitaria (GUGEC) realizó un trabajo importante con los ciudadanos de las diferentes comunas para invitarlos de manera directa al evento y motivarlos a asistir. También, se realizó difusión de la audiencia pública a través de medios digitales.



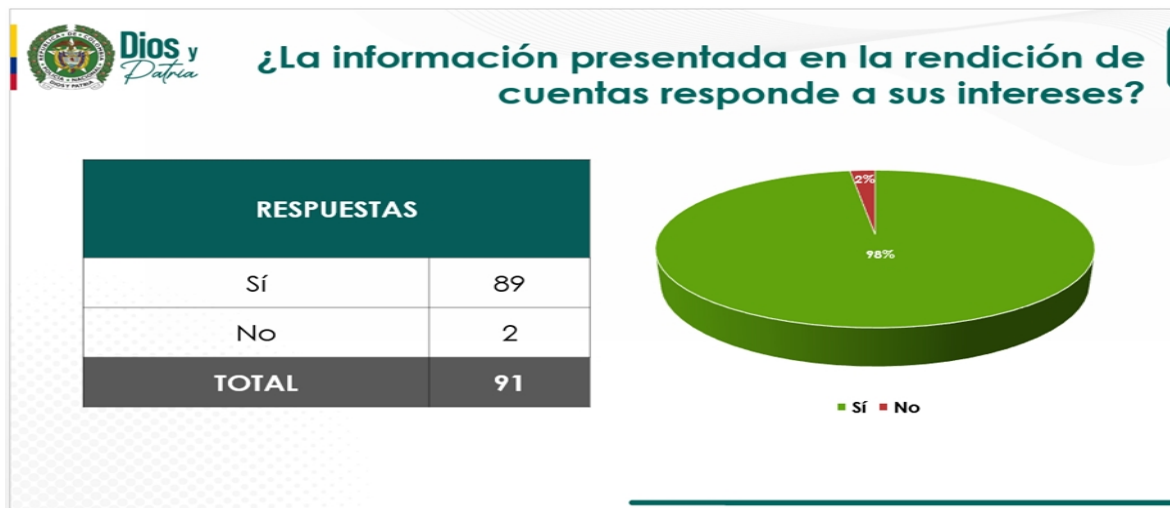
A la pregunta ¿la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?, el 98% de los asistentes manifestó que las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fueron claras, y tan sólo el 2% respondió que las intervenciones fueron confusas; esto se debe a que la información y las estadísticas presentadas en el evento fueron explicadas de manera sencilla por los Jefes de las oficinas, dependencias, grupos y especialidades, quienes tienen el conocimiento y la experiencia sobre cada temática. Por otro lado, la confusión podría analizarse desde la utilización de algunas siglas o palabras técnicas durante las intervenciones.



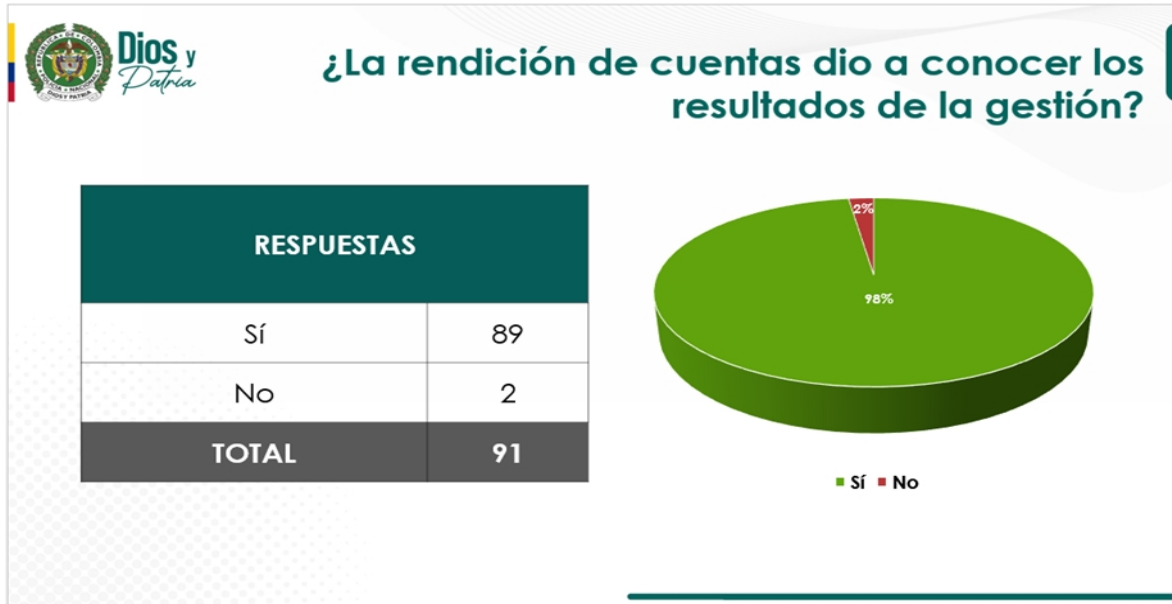
A la pregunta ¿la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la rendición de cuentas fue?, el 90% de los asistentes manifestó que los espacios de participación ciudadana en la audiencia pública fueron adecuados, mientras que el 10% expresó que fueron insuficientes; esto se debe a que se desarrollaron tres espacios de participación ciudadana: uno enfocado en responder inmediatamente cinco (5) preguntas formuladas por los asistentes, otro en abrir los micrófonos para la intervención de los participantes máximo cinco (5) minutos cada una, y el último, en enviar la respuesta de las preguntas formuladas por los asistentes a sus correos electrónicos o lugares de residencia. Por otro lado, la insuficiencia de oportunidades de intervención en el evento podría analizarse desde la limitación de tiempo para dar respuesta a todas las preguntas formuladas por los asistentes de manera inmediata y en vivo y en directo.



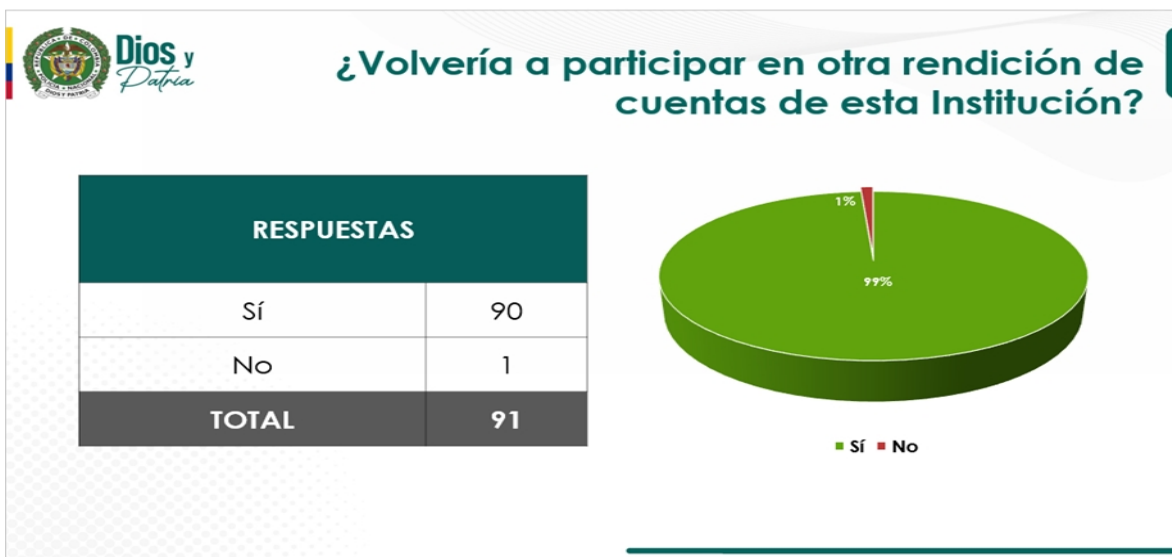
A la pregunta ¿el tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?, el 98% de los asistentes manifestó que la duración de la audiencia pública de rendición de cuentas fue adecuada, y tan solo el 2% respondió que fue muy larga; esto se debe a que se realizó una planeación detallada del tiempo de cada intervención, se implementaron mecanismos de control del tiempo y se llevó a cabo un ensayo previo al evento. Es necesario mencionar que la audiencia pública de rendición de cuentas tuvo una duración de dos (2) horas, lo cual podría incomodar a algunos asistentes por permanecer tanto tiempo sentados.



A la pregunta ¿la información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?, el 98% de los asistentes manifestó que los temas expuestos se alinearon con sus intereses, y tan solo el 2% respondió que no; esto se debe a que se abordaron los temas mínimos descritos en el procedimiento N° 1DE-PR-0023 y adicionalmente, se realizó una consulta ciudadana virtual para identificar las cinco (5) temáticas de mayor interés sobre las que se profundizó durante la audiencia pública de rendición de cuentas. Por otro lado, la no alineación de la información presentada con los intereses de los participantes podría analizarse desde la limitación de tiempo para detallar las gestiones y los resultados obtenidos por cada estación, CAI y cuadrante de la ciudad.

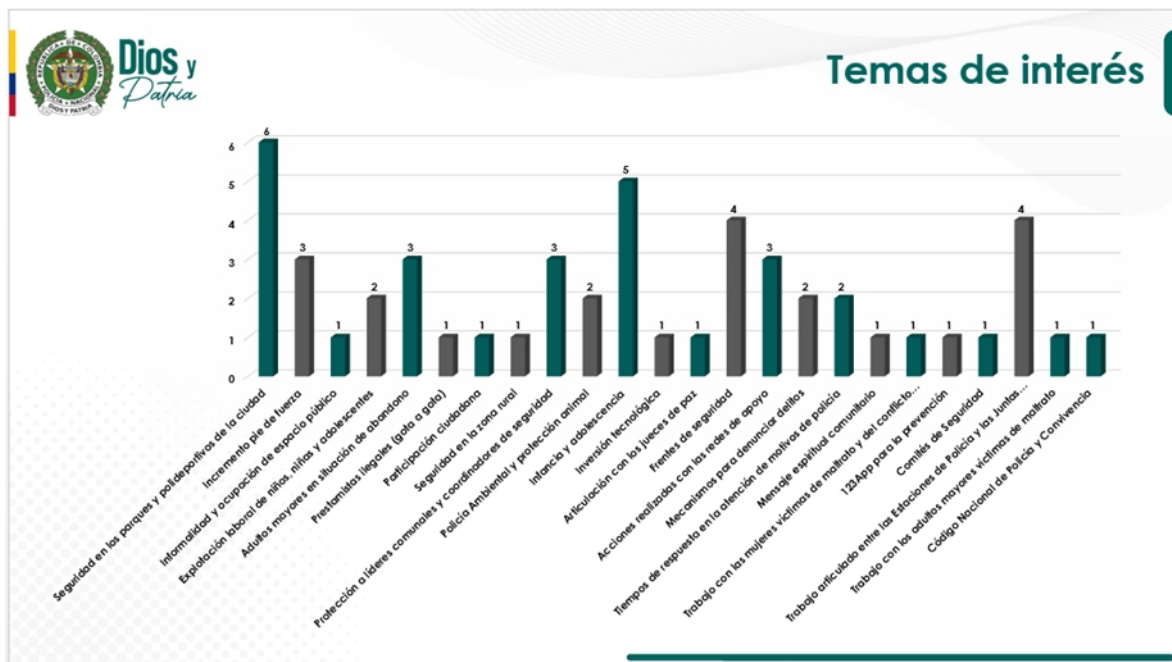
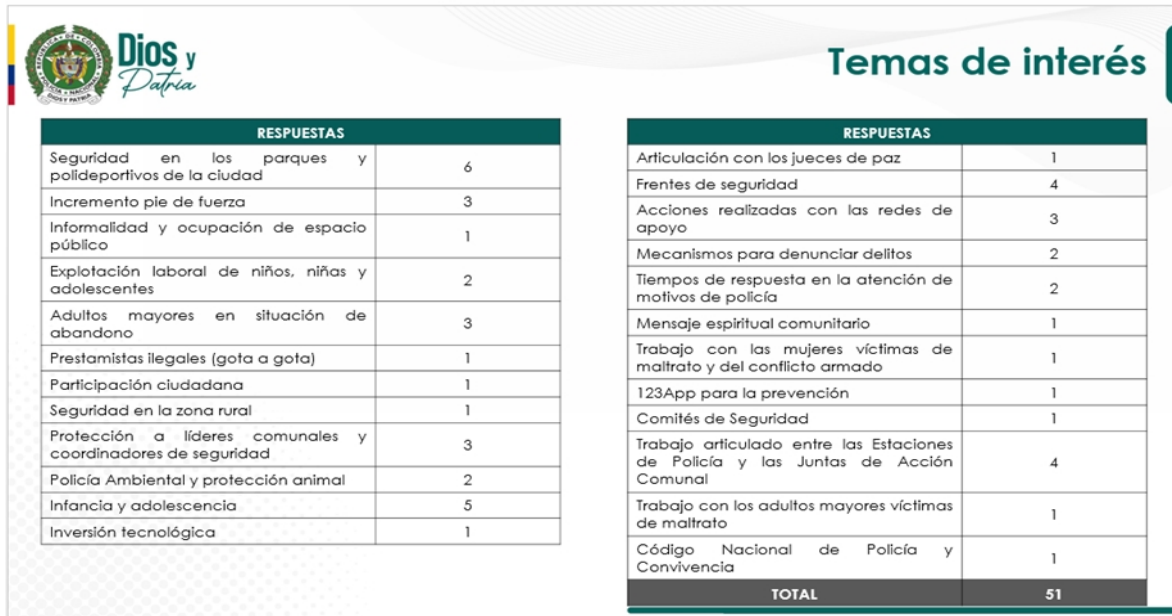


A la pregunta ¿la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?, el 98% de los asistentes manifestó que durante la audiencia pública de rendición de cuentas se dieron a conocer los resultados de la gestión, y tan solo el 2% respondió que no; esto se debe a que en el evento se socializaron los resultados operativos, preventivos y administrativos de la gestión de la Policía Metropolitana Santiago de Cali durante la vigencia 2023.



ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

A la pregunta ¿volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución?, el 99% de los asistentes manifestó que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, y tan solo el 1% respondió que no; esto se debe a que se realizó un importante trabajo con la invitación a los ciudadanos, se atendió a los participantes de manera cordial, se dispuso un stand de bebidas y refrigerios, se respetó el horario establecido y se crearon espacios de participación para los asistentes. Por otro lado, la persona que indicó que no participaría de nuevo en una audiencia pública de rendición de cuentas aclaró que se debe a la falta de tiempo por motivos laborales.



A la pregunta proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta Institución para contemplarlo en la próxima rendición de cuentas, se recibieron veinticuatro (24) temáticas propuestas por los asistentes, de las cuales las más reiterativas fueron: Seguridad en los parques y polideportivos de la ciudad con un 12%; Infancia y adolescencia con un 10%; Frentes de seguridad y Trabajo articulado entre las Estaciones de

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

Policía y las Juntas de Acción Comunal cada una con un 8%; Incremento pie de fuerza, Adultos mayores en situación de abandono, Protección a líderes comunales y coordinadores de seguridad y Acciones realizadas con las redes de apoyo cada una con un 6%. Dichas temáticas en conjunto reflejan el interés del 61% de los participantes.

### 7. Listado de invitados

Para la realización de la audiencia pública rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali vigencia 2023, fueron invitadas 177 personas que hacen parte de los diferentes grupos de valor e interés, así:

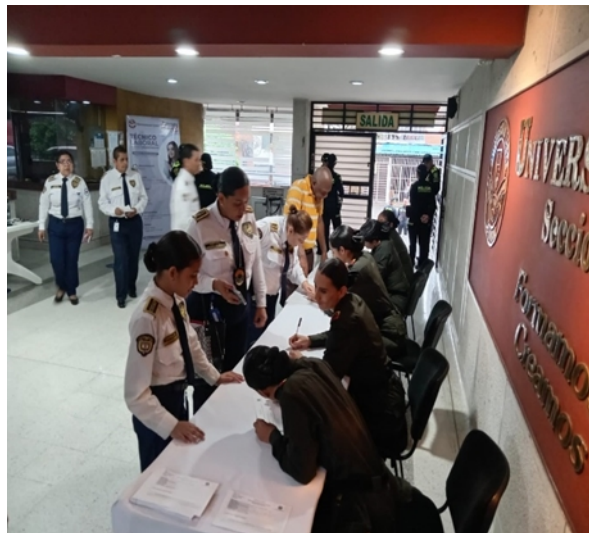
GRUPO DE VALOR E INTERÉS	PERSONAS INVITADAS
Líderes y Presidentes de Juntas de Acción Comunal	143
Gremios y/o Empresarios	8
Líderes Sociales	8
Autoridades Político Administrativas	18
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>

### 8. Soporte fotográfico





ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.



9. Aspectos a mejorar

Con el fin de identificar los aspectos a mejorar en la realización de la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, el equipo líder determinó los logros y las dificultades del evento desarrollado el 21 de marzo de 2024 en el Aula Máxima "Gerardo Molina" de la Universidad Libre, a través de la aplicación de la lista de chequeo para observación de la jornada de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así:

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

- 1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:** El Aula Máxima "Gerardo Molina" de la Universidad Libre - Seccional Cali tiene una capacidad de 230 sillas instaladas, las cuales se reservaron así: 177 para invitados, 30 para los ciudadanía en general y 23 para personal uniformado. En ese sentido, se dispuso un grupo de Auxiliares de Policía para la mesa de registro, un personal uniformado del Grupo de Gestión Comunitaria para guiar a los asistentes hasta el auditorio y un personal uniformado de la Secretaría Privada para organizar a los asistentes en su respectiva silla. De esta manera, la capacidad instalada para recibir a los asistentes fue adecuada.

2. **Utilización de medios audiovisuales:** Para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali vigencia 2023, se utilizaron diferentes medios audiovisuales, tales como diapositivas, fotografías, videos, redes sociales, audios, pendones, plataforma teams, página web y radio. Esto con el apoyo del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Grupo de Comunicaciones Estratégicas; en consecuencia, la utilización de medios audiovisuales fue adecuada.
3. **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:** A la audiencia pública de rendición de cuentas no asistió ninguna persona en situación de discapacidad que requiriera una vía de acceso especial; sin embargo, en las instalaciones no se contaba con ascensores, rampas o mecanismos para facilitar la movilidad de esta población.
4. **Manejo de los tiempos:** Se realizó una planeación detallada de cada una de las intervenciones, de tal manera que la duración total de la audiencia pública de rendición de cuentas no superara las dos horas; así mismo, se implementaron mecanismos de control del tiempo para que cada expositor administrara adecuadamente el tiempo asignado. También, se realizó un ensayo previo al evento y se respetó el horario establecido para el desarrollo de la audiencia pública. En ese sentido, el manejo del tiempo fue adecuado.

## II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Utilización del lenguaje (claro e incluyente):** El lenguaje utilizado durante la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 fue claro e incluyente; los expositores socializaron las gestiones y los resultados de manera sencilla, gracias a su conocimiento y experiencia en cada una de las temáticas. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 98% de los asistentes manifestó que las intervenciones fueron claras, a pesar de algunas siglas y palabras técnicas que se requerían para el discurso.
2. **Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):** La información presentada cumplió con altos estándares de calidad; además, se socializaron gestiones y resultados relacionados con derechos humanos, líderes sociales, poblaciones vulnerables y microterritorios. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 98% de los asistentes manifestó que la información presentada se alineó con sus intereses y que en la rendición de cuentas se dieron a conocer los resultados de la gestión.
3. **Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:** En la audiencia pública de rendición de cuentas se abordó el tema de transparencia institucional, en el cual se socializó la política de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos y la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad; igualmente, sus resultados y las capacitaciones desarrolladas con el personal uniformado. Esto enmarcado en los protocolos de las normas nacionales e internacionales.
4. **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:** En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó una consulta ciudadana virtual para identificar las cinco (5) temáticas de mayor interés sobre las que se profundizó durante el evento; dicha consulta se realizó a través de un formulario virtual que estuvo disponible entre el 06 y el 18 de marzo. Se realizó difusión a través de correo electrónico, redes sociales, página web y radio. <https://forms.office.com/r/eaA4Buj4x0?origin=lprLink>

## III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:** Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrollaron tres espacios de participación ciudadana: uno enfocado en responder inmediatamente cinco (5) preguntas formuladas por los asistentes, otro en abrir los micrófonos para la intervención de los participantes máximo cinco (5) minutos cada una, y el último, en enviar la

respuesta de las preguntas formuladas por los asistentes a sus correos electrónicos o lugares de residencia.

2. **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):** Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se habilitaron espacios de participación ciudadana para que se expresaran opiniones, inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos, entre otros; se delegaron moderadores para otorgar los turnos de intervención y su duración. Además, se habilitó un enlace, antes, durante y después del evento, para la recepción de PQR2S por parte de la ciudadanía, el cual fue difundido por diferentes medios digitales; igualmente, a través del formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición de cuentas (1DE-FR-053) se recibieron PQR2S y tramitaron en los términos establecidos en la ley. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 98% de los asistentes manifestó que la información presentada se alineó con sus intereses. <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9hRR-hIICDIEqD0HgZgrpEdURFFMWTZHVUZFSzNDQks0NEhMWU1MUFQ3NS4u&origin=QRCode>
3. **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:** Para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se designaron a dos Maestros de Ceremonia, quienes moderaron las intervenciones de los expositores, la profundización en las temáticas de interés, los espacios de participación ciudadana y las conclusiones del evento; en ese sentido, el direccionamiento de la jornada de diálogo fue adecuado.
4. **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:** La audiencia pública de rendición de cuentas contó con la participación del Doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Seguridad y Justicia de Cali, y del Doctor ÓSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA, Alcalde de Vijes, quienes escucharon atentamente las intervenciones de la ciudadanía, tomaron nota de las sugerencias de los asistentes y respondieron algunas preguntas. Además, por parte de la dirección de la Policía Metropolitana Santiago de Cali se establecieron espacios de participación ciudadana durante el evento. Esto se refleja en los resultados de la evaluación de la jornada, donde el 99% de los asistentes manifestó que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.
5. **Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:** Posterior al desarrollo del evento, se aplicó el formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas (1DE-FR-0054) a los asistentes; con ello, se evidenció que el 96% de los asistentes se enteraron del evento por invitación directa, el 98% manifestó que las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fueron claras, el 90% indicó que los espacios de participación ciudadana en la audiencia pública fueron adecuados, el 98% afirmó que la duración de la audiencia pública de rendición de cuentas fue adecuada, el 98% respondió que los temas expuestos se alinearon con sus intereses, el 98% expresó que durante la audiencia pública de rendición de cuentas se dieron a conocer los resultados de la gestión y el 99% señaló que sí volverían a participar en otra audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

#### 10. Soportes de las etapas desarrolladas

ETAPAS	ACTIVIDADES	SOPORTES DOCUMENTALES
Aprestamiento	Acta de conformación del equipo organizador	AC-2024-002284-MECAL
	Matriz de caracterización de personas usuarias o grupos de valor	GS-2024-034323-MECAL
	Encuesta "consulta de temáticas de interés"	GS-2024-032583-MECAL

ACTA - 005256 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.

ETAPAS	ACTIVIDADES	SOPORTES DOCUMENTALES
	Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento en la página web de la Policía Nacional	GS-2024-035085-MECAL
	Presentación para la rendición de cuentas	Archivo Digital
Diseño y preparación	Orden de servicios	Nº 043 del 24-02-2024
	Banner de invitación a la rendición de cuentas en el portal web institucional	GS-2024-032425-MECAL
	Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S	GS-2024-033371-MECAL
	Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas	Archivo Digital
Ejecución	Pieza de comunicación previa iniciación de la rendición de cuentas	Archivo Digital
	Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas	Archivo Digital
Evaluación y seguimiento	Acta de la rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la página web de la Policía Nacional	AC-2024-005256-MECAL

Firma:

Anexo: SI

Calle 21 1 N-65, barrio El Piloto  
Teléfono: 8826138-8826171  
mecal.plane@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

### INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**  
**PLANEACION MECAL**

<b>Fecha:</b>	Cali, 21 de marzo de 2024		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00	<b>Hora de finalización:</b>	11:00
<b>Lugar:</b>	Aula Máxima "Gerardo Molina" Universidad Libre		

**Acta - 005256- COMAN-PLANE - 2.21**

**QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023.**

**ASISTENTES**

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
MY	VANEGAS FERNANDEZ JULIAN	MECAL PLANE	julian.vanegas3475@correo.policia.gov.co	6343475	3108525468	11/04/2024 19:19

Calle 21 1 N-65, barrio El Piloto  
 Teléfonos 8826138-8826171  
 mecal.plane@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**